

# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 8 DE FEBRERO DE 1994

Número 31

Franqueo concertado número 29/5

#### SUMARIO

#### Comunidad Autónoma

#### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución número 1/94, de la Intervención General, por la que se dictan instrucciones para la gestión de la contabilidad durante el periodo transitorio a que se refiere la Disposición Transitoria del Decreto 4/1994, de 21 de enero ("B.O.R.M." número 23).

#### 955

981

#### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Agencia Tributaria. Dependencia de Recaudación. Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Tesorería Territorial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca-30/04.

Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado de Administración Militar. Dirección General del Servicio Militar de Murcia. Procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento por el servicio militar.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Cieza. Anuncio de subasta de bienes inmuebles.

#### III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Cartagena, Procedimiento 15/93. De lo Social número Tres de Vigo. Procedimiento 448/93. Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 503/93.

Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 359/90.

Primera Instancia número Seis de Murcia, Autos 175/91. Primera Instancia Jumilla. Autos 124/90.

Primera Instancia Junnia. Autos 124/90.

Primera Instancia número. Dos de Cieza. Autos 305/93.

Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos 377/93.

De lo Social número Cinco de Murcia, Autos 210-211/93.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz.

Autos 296/93.

De lo Social número Dos de Murcia, Autos 1,557/92.

De lo Social número Tres de Murcia. Proceso 1.932/93.

De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 1.172/93.

#### IV. Administración Local

PUERTO LUMBRERAS. Padrones de Vados y Cocheras y Motores y Transformadores.

MURCIA, Gerencia de Urbanismo, Solar sin vallar.

VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA. Pliego de cláusulas administrativas obra "Centro Cultural, última fase".

BLANCA. Licencia para hotel, en Ctra. Jumilia, Km. 5

JUMILLA. Anuncio de contratación directa para obra de "Mejora firme e infraestructura calles barrio Iglesias y Verónica".

JUMILLA. Anuncio de contratación directa para obra de "Mejora re alcantarillado calles de barrio Iglesias y otras".	ed 981
MURCIA. Corrección de errores en la convocatoria de cuatro puestos o Conductor-Bombero.	de 982
MURCIA, Anuncio pliego de condiciones. Enajenación subasta parcimunicipal.	ela 982
MURCIA. Pliego de condiciones para contratación "Concesión o redacción de proyecto, construcción y gestión de un aparcamien subterráneo".	
MURCIA. Anuncio pliego de condiciones. Subasta pública de un parcela municipal.	na 982
PUERTO LUMBRERAS. Padrón del Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica.	de 982
MURCIA. Delimifación de una unidad de actuación dentro de la zona de Alquerías, declarando como sistema de actuación el de cooperac	
MORATALLA. Concurso-oposición para la selección de Secretario in	nterino. 983
MURCIA. Licencia para supermercado, en calle Dr. Quesada Sanz.	983
MURCIA, Gerencia de Urbanismo. Aprobación Estudio de Deta Beniaján "E".	lle 983
ALEDO. Bases de selección para una plaza de Operario de Servici Múltiples.	os 984
MURCIA, Venta de solar. Anuncio subasta.	984
MURCIA. Licencia para supermercado, en calle Pintor Joaquín.	984

### TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	3% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	3% IVA	Total
Anual	23.312	699	24.011	Corrientes	103	3	106
Aytos, y Juzgados	9.512	285	9.797	Atrasados año	130	4	134
Semestral	13.502	405	13.907	Años anteriores	165	5	170

Edita e Imprime: Imprenta Regional Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00



30010 - MURCIA

# I. Comunidad Autónoma

### 3. Otras disposiciones

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1290 RESOLUCIÓN número 1/94, de la Intervención General, por la que se dictan instrucciones para la gestión de la contabilidad durante el periodo transitorio a que se refiere la Disposición Transitoria del Decreto 4/1994, de 21 de enero (B.O.R.M. n.º 23).

El Decreto n.º 4/94, de 21 de enero, establece en su disposición transitoria que en el periodo comprendido entre la fecha de su entrada en vigor y la que se determine mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la contabilidad será gestionada en forma paralela en el sistema informático vigente y en el nuevo sistema.

La puesta en funcionamiento de un nuevo sistema informático en el que gestionar la contabilidad de un Organismo como la Comunidad Autónoma, trae consigo la necesidad de adoptar cuantas medidas sean precisas para evitar los desajustes que, en los momentos iniciales de cualquier cambio de operatoria, se generan en una organización.

Mas no es sólo esa elemental previsión la que demanda el dictado de la Instrucción. En el caso presente concurre otra circunstancia a tener en cuenta, y es que, no se trata sólo de un cambio de herramienta con la que gestionar la contabilidad, sino que se introducen modificaciones que, como en el tema de los ingresos y las operaciones extrapresupuestarias, implican una nueva concepción de su llevanza. También en la contabilidad de los créditos para gastos hay alteraciones procedimentales de gran trascendencia, cuya integración en los comportamientos actuales exige la adopción de especiales medidas para que se produzca de un modo lo más armónico posible.

Básicamente puede decirse que en materia de gastos, como no podía ser de otra manera, salvo que se contraviniera la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, la contabilidad seguirá desarrollándose en las mismas fases que hasta ahora. La gran alteración que se produce está en el hecho de que, como una fase previa al primero de los actos de gestión económico-financiera de los créditos, se introduce la de Propuesta de Gasto, no contemplada en el sistema informático del CRI. Ello exige que, en el periodo transitorio a que se circunscribe esta Instrucción, se determine como han de reflejarse en el CRI los asientos que en el DUNE se producirán al confeccionar una Propuesta de Gasto.

Junto con lo anterior, el DUNE exige la identificación del tercero acreedor mediante la consignación del N.I.F., lo que supone una mejora notable con respecto al CRI, en el que el tercero se identificaba por el D.N.I.

La necesidad de que las facturas queden registradas en el sistema informático DUNE, debiendo utilizarse como re-

ferente necesario en los documentos que incluyan las fases de reconocimiento de la obligación y posteriores, implica una innovación que servirá para potenciar el control del gasto público, y que no tiene precedente equiparable en el sistema del CRI, aunque, por el momento, su utilización no es posible hasta tanto no se dicte la normativa que lo regule.

Respecto a los ingresos se originan, entre otras, las siguientes alteraciones:

- a) En el DUNE se parte del concepto de "expediente", con lo que se posibilita la multiaplicación en los distintos conceptos del Presupuesto de Ingresos, mientras que el CRI se sustenta sobre el esquema "Presupuesto-Concepto-Contraído", por lo que este último es único por cada ingreso.
- b) En el DUNE, cada operación contable puede ser corregida mediante su asiento inverso, mientras que en él CRI no es así.
- c) En el DUNE, en los Libros de conceptos del Presupuesto de Ingresos existirá la columna de "Datas por insolvencia y otras causas" no existentes en los del CRI, que sólo las refleja en el "Estado de Tributos Cedidos". Asimismo, en el DUNE será posible obtener un listado diferenciando entre datas por insolvencia y por prescripción, cosa que no es posible en el CRI, además de que este último no informa en absoluto sobre esta segunda circunstancia.
- d) En el DUNE está prevista la "rectificación contable" para casos de error de imputación, mientras que en el CRI, si el error se produce su corrección debe realizarse utilizando la vía del pago en formalización, lo que afecta al Diario de Pagos.

La contabilidad de las operaciones extrapresupuetarias también sufre variaciones. Entre ellas se citan las siguientes:

- a) En el sistema del CRI no es posible confeccionar una relación de deudores o acreedores porque, respecto a los primeros, el sistema no proporciona un relación de los que tienen esa condición, y respecto a los segundos, comoquiera que los pagos se pueden hacer sin imputarlos a los movimientos de ingreso a que corresponden, tampoco puede confeccionarse esa relación.
- b) En el DUNE aparece la figura de la "Remesa", que permite hacer un único pago cuyo importe sea la suma de las cantidades detraídas de diferentes ingresos de una cuenta, ingresos que se verán minorados en esa misma cuantía. Lo anterior, como ya se dijo, es imposible en el CRI.
- c) Los documentos contables de ingreso (OEMI) y pago (OEMP) quedan sometidos al proceso de consolidación, general para el sistema del DUNE, por lo que sustituirán a los actuales mandamiento de ingreso y "K", propuesta de pago extrapresupuestaria, del CRI, que no están sujetas a consolidación.

d) En el CRI, la aplicación de un ingreso a las cuentas o conceptos en los que deba aparecer definitivamente se hace a través de un proceso de formalización, lo que implica la realización de pagos e ingresos. En el DUNE, se hará a través de la denominada "Aplicación definitiva", generadora de un único documento "MADP" (Mandamiento de aplicación definitiva), que realizará asientos en sentido positivo o negativo en los conceptos o cuentas afectados, sin incidir en la gestión de caja.

Dada la necesidad de regular las distintas parcelas de la contabilidad en este período transitorio, se aborda en primer lugar la de la contabilidad del Presupuesto de gastos, toda vez que afecta a un mayor número de usuarios.

Por todas las consideraciones hechas y en virtud de la autorización que me confiere la disposición transitoria del Decreto número 4/1994, de 21 de enero del B.O.R.M.

#### DISPONGO

Se aprueba la Instrucción de contabilidad que se acompaña como anexo a esta Resolución, por la que se regula la operatoria a seguir en la contabilización de las operaciones del Presupuesto de Gastos a realizar en el período a que se refiere la Disposición Transitoria del Decreto n-mero 4/1994, de 21 de enero, por el que se implanta un nuevo sistema de información contable en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia a 31 de enero 1994.—El Interventor General, **Tomás Crespo Ramos.** 

#### ANEXO

Instrucción de contabilidad número 1/94, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, por la que se regula la operatoria a seguir en la gestión de contabilidad del Presupuesto de Gastos en el periodo que establece la Disposición Transitoria del Decreto número 4/1994, de 21 de enero.

#### CAPITULO I

#### Normas generales.

Regla 1. Sujeción a contabilización en dos sistemas.

Todos los actos de gestión de la Administración Autonómica que deban ser objeto de contabilización, serán registrados en el sistema informático utilizado hasta ahora, y en el nuevo sistema que entra en funcionamiento.

#### Regla 2. Definiciones.

A los efectos de la presente Instrucción, los siguientes términos tendrán el significado que junto a cada uno se indica:

CRI: Sistema informático que hasta ahora ha servido de soporte a la contabilidad de la Comunidad Autónoma, y con el que se han elaborado las distintas cuentas de esta Administración.

DUNE: Sistema informático cuya utilización se inicia

en el presente ejercicio y que, en el futuro, sustituirá al exis-

Validación: Autentificación de los documentos electrónicos por medios informáticos.

Consolidación: Acto por el que se ordena al DUNE que concluya la elaboración de un documento, quedando desde ese momento totalmente terminado y en condiciones de ser editado.

#### Regla 3. Criterios generales.

La doble contabilización de los actos se inspirará en los siguientes criterios:

- 1.º- Coetaneidad o máxima proximidad en el tiempo entre los asientos practicados en ambos sistemas. Los documentos contables deberán expedirse y contabilizarse, salvo casos excepcionales, en la misma fecha.
- 2.°- Valor auténtico de ambos sistemas, aunque el CRI se entenderá como referencia para la constatación del correcto funcionamiento del DUNE.
- 3.º- Periodificación semanal de las actuaciones para conciliación de la contabilidad.
- 4.°- Prioridad en la introducción de datos en el DÜNE, y posterior inclusión, en la misma fecha, en el CRI.
- 5.°- Los documentos de DUNE deberán ser firmados y validados por todos las personas con competencia para ello. Los documentos del CRI sólo deberán ser firmados por el Interventor y por el funcionario que los siente en contabilidad.
- 6.º- Para que un documento sea sentado en contabilidad en el CRI la intervención deberá comprobar que su equivalente en el DUNE ha sido validado por los órganos competentes.

#### Regla 4. Ámbito de aplicación.

La presente Instrucción será aplicable a la Administración General y Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### Regla 5. Competencias.

- 1.º Hasta que no se desarrolle el Decreto 4/94, de 21 de enero, y se creen las Oficinas de contabilidad de las Intervenciones Delegadas en las Consejerías, los Servicios de Gestión Presupuestaria continuarán ejecutando sus mismas funciones, correspondiéndoles la elaboración de los documentos contables en ambos sistemas informáticos.
- 2.º Los órganos equivalentes a servicios presupuestarios que estén conectados al DUNE, elaborarán el documento "Propuesta de Gasto" cuando sea preciso, que producirá por el propio sistema informático la expedición de una retención de crédito por tal motivo.

En aquellos Órganos en que no exista conexión con el sistema DUNE, sus propuestas de gasto podrán ser elaboradas por el Servicio de Gestión Presupuestaria de su correspondiente Secretaría General, siendo remitidas posteriormente al órgano proponente para que sean firmadas por su titular, tras lo que se devolverán al Servicio para que, a su vista, sean validadas por su titular o funcionario que le sustituya.

3.º- Las Intervenciones Delegadas en las Consejerías y Organismos Autónomos ejercerán las mismas funciones contables que hasta ahora vienen desarrollando. La Intervención General asumirá, hasta la creación de la Intervención Delegada en la Dirección General de Finanzas, las funciones que a esta última le atribuye el Decreto.

#### CAPITULO II

#### Ejecución del presupuesto de gastos.

#### Regla 6. Documentos contables.

- 1.º- Con independencia de los justificantes que en cada caso sean exigibles, toda anotación contable en cualquiera de los dos sistemas deberá estar soportada en un documento contable.
- 2.º- Los distintos documentos contables, válidos para ambos sistemas, serán los que se establecieron por la Orden de Mecanización de la Contabilidad de 3 de febrero de 1987, de la Consejería de Hacienda y Administración P-blica.

No obstante lo anterior, para el DUNE podrán utilizarse, además de los anteriores:

- a) Los documentos "RT" y "RC" que se unen como anexo a la presente Instrucción.
- b) Aquellos que, siendo del mismo tipo que los que estableció la Orden citada, permiten realizar operaciones multiaplicación, cuando afecten a un n-mero variable de aplicaciones presupuestarias no superior a 9.999, o multitercero si existiera una pluralidad de personas afectadas, en cifra que tampoco supere los 9.999 perceptores.
- c) El documento "Propuesta de Gasto", cuyo modelo se une como anexo a la presente Instrucción.

#### Regla 7. Operaciones de gestión del Presupuesto; Norma general.

La gestión económica y financiera de los créditos del Estado de Gastos del Presupuesto, se desarrollará en las fases que establece el artículo 45 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, debiendo anotarse en ambos sistemas todos los actos de gestión, de acuerdo con los criterios establecidos en la Regla 3 de esta Instrucción.

#### Regla 8. Propuesta de Gasto.

- 1.°- El documento de "Propuesta de Gasto", exclusivo del DUNE, deberá elaborarse por los órganos a que se reficre la Regla 5, siempre que haya de realizarse una actuación que lo implique.
- 2.º- Junto con la Propuesta de Gasto, el DUNE proporciona un certificado en el que se hace constar que por el sistema y para atenderla, se ha realizado una retención de cré-

dito mediante un documento "RC". Dicho certificado deberá ser firmado por el Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria o, en caso de que se confeccione en una Dirección General, por el funcionario que autorice su titular.

3.°- Con el fin de que la contabilidad de ambos sistemas pueda ser conciliada y dado que la elaboración de una Propuesta de Gasto en el DUNE implica la expedición automática de un documento de retención de crédito, en el CRI deberá elaborarse immediatamente un documento "R".

En el campo de texto explicativo, se consignará el número de referencia que el DUNE haya asignado a la Propuesta de Gasto, seguido de las siglas DUNE, debiendo ser los demás datos del crédito e importe, coincidentes con la misma. La no expedición en el CRI del documento "R" con estos requisitos será causa para un rechazo y no validación por la Intervención.

En el supuesto de rechazo de una Propuesta de Gasto el Servicio de Gestión Presupuestaria procederá a la anulación del documento "R" mediante la expedición de un "R", expidiendo uno nuevo, que si responde a los requisitos exigidos, permitirá tanto la validación de la Propuesta de Gasto en el DUNE, como el sentado en contabilidad del documento "R" en el CRI.

Idéntico comportamiento habrá de observarse cuando interpuesto un reparo por la Intervención el órgano que gestiona los créditos desista de la ejecución del gasto que se le proponía en el documento de Propuesta de Gasto.

- 4.º- No será necesaria su claboración en los siguientes casos:
- a) Cuando lo que se deba contabilizar sean obligaciones derivadas de gastos de personal que se satisfacen mediante la confección de nóminas mensuales y que tienen como perceptores a los Habilitados de las Consejerías u Organismos.
- b) En el supuesto de obligaciones derivadas de cuotas sociales a cargo de la Comunidad o sus Organismos.
- c) En el caso de los gastos que, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de Presupuestos para 1994, tengan la consideración de gasto menor.
- 5.°- Cuando el órgano que deba autorizar los gastos sea el Consejo de Gobierno, el documento "Propuesta de Gasto" será firmado y validado por el Consejero que haya de elevarla a dicho órgano. Una vez cumplimentado lo anterior se remitirá, junto con todo el expediente, a la Intervención General para que proceda a su fiscalización, la cual lo devolverá a la Consejería proponente una vez firmada y validada si la fiscalización fuese de conformidad.

Paralelamente, se emitirán en el CRI los documentos "R" que sean necesarios, a los que se dará el mismo tratamiento previsto en el apartado 3.º de esta Regla, absteniéndose los Interventores Delegados de firmarlos y sentarlos en contabilidad en el caso de que tal conducta les fuera solicitada por la Consejería proponente. Desarrollándose, en este caso, ambas actuaciones en la Intervención General, una vez que se haya fiscalizado de conformidad el gasto propuesto.

# Regla 9. Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y Propuesta de pago.

Todas las fases a que se refiere esta Regla serán registradas en los dos sistemas informáticos siguiendo la normativa vigente, teniendo en cuenta que, cada documento contable del DUNE será debidamente firmado y validado por los órganos competentes en cada caso y que al mismo deberán acompañarse los expedientes en que se soporten los actos administrativos y los justificantes que motiven su expedición.

Por el contrario, los documentos contables del CRI, sólo serán firmados por el Interventor y el funcionario que los siente en contabilidad.

El destino que debe darse al original y las copias será el siguiente:

- El original y la copia de color amarillo de los documentos contables del CRI quedarán unidas al expediente del que traigan su causa. Lo mismo se hará con el original y una copia del documento del DUNE.
- La copia de color rosa del documento del CRI será archivada por el Servicio de Gestión Presupuestaria, junto con una copia del documento del DUNE.
- La copia de color blanco del documento del CRI, junto con una copia del documento del DUNE la archivará la Intervención Delegada.

Lo anterior es válido para todos los documentos contables citados salvo para aquellos que por incluir la fase "K" se envíen a la Ordenación de Pagos para su pago. En este caso, únicamente el original del documento, sin los expedientes, se remitirá a dicho Centro, siendo el destino de las copias el mismo indicado anteriormente. Los justificantes, original y copias que existan, serán objeto de archivo en el expediente, de cuya custodia será responsable la Secretaría General de la Consejería.

#### Regla 10. Modificaciones presupuestarias.

Para la tramitación de las modificaciones del Estado de Gastos del Presupuesto en ambos sistemas se seguirán las normas establecidas en la Orden de 2 de enero de 1991, con las particularidades que se señalan en las siguientes Reglas.

La Dirección General de Presupuestos, una vez autorizadas las correspondientes modificaciones de crédito, deberá expedir, junto a los documentos contables del CRI, los correspondientes al DUNE, remitiéndolos junto con el expediente a la Intervención General.

#### Regla 11. Transferencias de crédito.

Los documentos contables que retienen crédito en el DUNE son del tipo "RT", por lo que, además de los documentos "R" que se elaboren en el CRI y que se unan al expediente se incorporarán los documentos "RT" que sean necesarios. Los documentos "R" del CRI no serán firmados y sentados en contabilidad por la Intervención si comprueba que no han sido firmados y validados los "RT".

En los dodumentos "R" que se elaboren para proponer una Transferencia de crédito se observará la misma norma establecida en el párrafo segundo del número 3.º de la Regla 8 de la presente Instrucción para su confección, oponiéndose la Intervención a sentarla en contabilidad si no es así, lo que impedirá la continuación en la tramitación del expediente.

#### Regla 12. Generaciones de crédito.

A los expedientes de Generación de crédito que se propongan al amparo de lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley de Hacienda deberá unirse el certificado del Jefe del Servicio de Contabilidad de la Intervención General, o de la Intervención Delegada en los Organismos Autónomos, acreditativo de que el compromiso de aportación de la otra Administración ha sido registrado en el correspondiente concepto del Presupuesto de Ingresos, con expresión del número de contraído en el CRI y del número de expediente en el DUNE.

Acordada la Generación, por la Dirección General de Presupuestos se expedirá el documento "G" en ambos sistemas.

#### Regla 13. Ordenación de pagos.

- 1.º- Una vez que las Intervenciones Delegadas validen los documentos que incluyen la fase "K" en el DUNE, y sienten en contabilidad sus equivalentes en el CRI, solicitarán del DUNE la elaboración de un "Índice de propuestas de pago". Junto con él se elaborará otro índice, éste manual, relacionando los documentos del CRI. Ambos índices firmados por el Interventor, junto con los documentos tal y como establece la Regla 9 se remitirán a los órganos competentes para su ordenación. Además, el Índice del DUNE deberá ser objeto de envío electrónico a los citados órganos.
- 2.º- La Ordenación de Pagos de la Comunidad y las de los Organismos Autónomos deberán contabilizar y expedir los correspondientes documentos contables en ambos sistemas, debiendo firmarse todos, tanto los del CRI como los del DUNE, salvo la Relación de transferencias que elabore este último.

Los documentos correspondientes al DUNE, tanto el Sealamiento provisional como el definitivo, deberán ir unidos a los del CRI. La Ordenación de Pagos comunicará a las Entidades Financieras el nuevo formato del Señalamiento definitivo, en papel y en disco, para que no existan inconvenientes y sea atendido sin dilación.

Ordenado el pago en los dos sistemas, por la Ordenación de Pagos se remitirá a las Entidades Financieras los originales de los documentos expedidos por el DUNE, una vez firmados por los órganos competentes, acompañando, en su caso, el disco. Las copias serán archivadas en la Intervención General, junto con el original y las copias del "Señalamiento" del CRI, en el que por los servicios de la Dirección General de Finanzas se estamparán las siguientes diligencias tanto en la "Orden de Pago" como en la "Relación de transferencias": "Diligencia para hacer constar que la presente Orden de pago se corresponde fielmente con la número de los Señalamiento definitivos expedidos por el nuevo sistema informático", consignando a continuación la fecha y la firma de quien la realice.





Nº Documento: Nº Duplicado: Fecha Edición:

RETENCION PARA TRANSFERENCIAS

Presupuesto:	Página:
Sección: Servicio: Programa: Concepto: Explicación del Documento:	
Proyecto:	
nporte Propuesto:	
· ·	
•	
EL Organo Proponente	Intervenido
•	
AUTORIZADO: EL CONSEJERO	CONTABILIZADO
	1





Nº Documento: Nº Duplicado: Fecha Edición:

RETENCION DE CREDITO

Presupuesto:	Página
Sección: Servicio: Programa: Concepto: Explicación del Documento:	
Proyecto:	_
•	
Importe Propuesto:	
·	•
·	
EL Organo Proponente	Intervenido
AUTORIZADO: EL CONSEJERO	Contabilizado
·	



Página: 1/2

# PROPUESTA DE GASTO

Al amparo de la retención de crédito efectuada bajo la referencia según la certificación que se acompaña, se propone la realización del siguiente gasto:

	ORGANO PROPONENTE		
INTERVENIDO		AUTORIZADO EL GASTO	
			·



Página: 2/2

# **CERTIFICO**

Que ha sido practicada una retención de crédito por el importe y con cargo a la partida abajo detallados, con número de referencia , para efectuar el gasto a que se refiere la propuesta formulada bajo el mismo número.

Presupuesto:	
Sección:	w.
Servicio:	
Programa:	
Centro de gasto:	
Concepto:	
Importe propuesto:	

Disponible al consolidar el documento a la fecha:

Disponible al máximo nivel de desagregación: Disponible a nivel de vinculación:

### II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 526

#### AGENCIA TRIBUTARIA

# Dependencia de Recaudación Unidad de Recaudación

EDICTO

El Jefe de la Unidad de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia.

Hace saber: "No habiéndose podido llevar a efecto la notificación del Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria, a los deudores don Ramón Asunción Campoy, don Segismundo Pallarés Campos, don Jesús Molina Pujante y don Antonio Romero Roca, recaída en el expediente administrativo de apremio seguido en esta Unidad de Recaudación contra la mercantil Maquinaria Frutera S.A., y en virtud del artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele mediante edicto que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y que se expondrá en los tablones de anuncios de la Alcaldía y de esta oficina, para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para recibir notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas, apercibiéndole ocho días desde su publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio de derecho que le asiste a comparecer".

"El Jefe de la Unidad de Recaudación propone derivar la responsabilidad en el pago de la deuda tributaria de Maquinaria Frutera S.A., a don Ramón Asunción Campoy, don Segismundo Pallarés Campos, don Jesús Molina Pujante y don Antonio Romero Rocamora en la cuantía de 1.370.246 pesetas, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Concepto; Cuota; Intereses; Sanción; I.A. Cta; Total

I Demo 86; -; 58.548; -; -; 58.548.

I Demo 88; -; 15.393; -; -; 15.393.

IRPF 88; 441.865; -; -; -; 441.865.

IRPF 88; 246.765; -; -; -; 246.765.

IRPF 88; 558.310; -; -; -; 558.310.

S TRIB 89; -; -; 25.000; -; 25.000.

Suma total: 1.370.246 pesetas.

Murcia, 14 de marzo de 1993.— Firmado y rubricado, el Jefe de la Dependencia de Recaudación".

El resto del expediente se encuentra en la Unidad de Recaudación de la A.E.A.T. Delegación de Murcia, sita en C/. Francisco Salzillo, número 21, de esta capital, donde deberá dirigirse para mayor información.

Se le advierte que, transcurridos los plazos que, a continuación se señalan, sin haberse efectuado el ingreso se iniciará el periodo ejecutivo y el procedimiento administrativo de apremio como dispone el artículo 97 del Reglamento General de Recaudación.

#### Plazos para efectuar el ingreso:

- a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

#### Solicitud de aplazamiento o fraccionamiento:

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de la deuda en periodo ejecutivo, la presentación de estas solicitudes se efectuará en la Delegación o Administración de Hacienda del territorio en que deba efectuarse el pago.

#### Suspensión del procedimiento:

La suspensión acordada por órgano administrativo o judicial competente en relación con deudas en periodo voluntario, suspenderá los plazos para efectuar el ingreso de acuerdo con el artículo 20.8 del Reglamento General de Recaudación.

#### Recursos:

Contra el acto de derivación de responsabilidad, podrá interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación, o bien, reclamación económico administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al del recibo de la notificación.

Contra las liquidaciones tributarias de esta derivación de responsabilidad podrá interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Oficina Liquidadora correspondiente, o bien, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al del recibo de esta notificación.

Murcia, 10 de enero de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación, Pascual Saurín Vives.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Tesorería General de la Seguridad Social Administración de la Seguridad Social de Cartagena

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de Deuda por Acta de Infracción de Normas de Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten a la Excma. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

NºINSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº NOTIF.	IMPORTE
30007064260	EL PALMERAL DE CABO PALOS EL PALMERAL	(30370)		
3000894 <b>3838</b>	JOSE F. PEREZ ESCRIBANO GRAN VIA LA MANGA PL.MARINA	LA MANGA MAR MENOR	91-003418	100002R
30009407519	PALADIN, S.L. LA TEJERA, S/N		91-004254	50001R
30008596860	INTERNACIONAL SCHOOL OF CARTAG CONDOMINIO Y ATAMARIA	G CARTAGENA	91-004672	
30009233222	BALFAGOR DE CONTRUC S L	CARTAGENA	<i>92-000083</i>	
30008905644	SOLEDAD, 16 LOS DOLORES MI SOVI CARTAGENA, S.L. ALAMEDA SAN ANTON, 41 2D	CARTAGENA (30205)	92-000125	
30003074730	AUTOMOCION FRIAS, S.L.	LA UNION (30360)	9 <b>2-0</b> 00501	•
30009453894	GARCIA PAREDES ANDRES PZA ESPAÑA, 3 BAJO	CARTAGENA (30201)	<b>92-000</b> 594	
30009446218	DOMINGO HDEZ LOPEZ Y OTRO CB CTR CARTAGENA ALHAMA, KM, 8	LA ALJORRA CARTAGE	92-000 705	
30007266849	- CHAO LIN LIN SAN DIEGO, 30		92-001311	
30007888154	RAFAEL RODRIGUEZ BALLESTEROS VIRGEN DEL ROCIO 28	LA MANGA DEL MAR M		
30006771745	ALMACENES MEDITERRANEO, S.A.	CARTAGENA	<b>89-0</b> 00899	
30007802773	CL JUAN FERNANDEZ 53 JOSE MORALES DELGADO CL SALVADOR ESCUDERO 32	CARTAGENA (30205)	89-001298	
30008234324	FRANCISCO JEREZ GONZALEZ LACHAMBRE 15		90-000280	
30008309601	CENTRO DE ESTADISTICA CORPORA PUERTA DE MURCIA, 11		9 <b>0-0</b> 00616	
30007064260	EL PALMERAL DE CABO PALOS SA PARAJE EL PALMERAL	CABO PALOS (30370).	90-001541	
30005679988	ANTONIO MARIN SOLANO JIMENEZ DE LA ESPADA 19	CARTAGENA (30204)	91-002444	
30008234324	FRANCISCO JEREZ GONZALEZ POLAVIEJA	<i>PORTMAN</i> (30364)	91-003288	)
30008161269	ESTRUCTURAS PARDO SL CL LEON XIII 25	EL ALGAR (30366)	91-003290	
30009439245	FRIUMED MURCIA, S.L. JARA,31	CARTAGENA (30201)	91-004206	· ·

Número Afiliación	Número Certif.	Nombre y Domicilio	Principal	Recargo Apremio	TOTAL
30/777.642	93/50.688	MANUEL MORALES DIAZ Herrería, 27 PT	19.139 O.LUMBRERAS	3.827	22.966
30/874.723	93/53.982	ANTONIO MUÑOZ FERNANDEZ Castillo, 4 PT	13.048 O.LUMBRERAS	2.609	15.657
30/899.112	93/54.067	JOSE A.NAVARRO MASEGOSA San Francisco, 55 PT	13.048 O.LUMBRERAS	2.609	15.657
30/773.405	93/50.542	RAMON NAVARRO OLIVARES Esparragal PT	229.668 O.LUMBRERAS	45.933	275.601
30/739.977	93/49.823	Mª.JOSEFA PARRA GARCIA Ctra.Almeria,60 PT	19.139 O.LUMBRERAS	3.827	22.966
30/750.735	93/50.013	CRISTOBAL PARRA PEREZ Antonio Machado,7 PT	229.668 O.LUMBRERAS	45.933	275.601
30/944.586	93/54.222	Mª.CARMEN PIÑERO ARRIBAS Esparragal PT	29.238 O.LUMBRERAS	5.847	35.085
30/768.645	93/53.646	ISABEL RODRIGUEZ GARCIA La Rosa, 15 PT	78.288 O.LUMBRERAS	15.657	93.945
30/732.010	93/49.683	RUFINO SAEZ HERNANDEZ Avd.Reg.Murciana PT	210.529 O.LUMBRERAS	42.105	252.634
08/1897265	93/53.022	FRANCISCO RODRIGUEZ SANCH Esparragal Pt	EZ 5.835 o.Lumbreras	1.167	7.002
30/784.846	93/50.934	FERNANDO SANCHEZ PARRA Los Angeles, 48 PT	19.139 O.LUMBRERAS	3.827	22.966
30/758.701	93/50.202	HUERTAS VALERO MULERO Esparragal PT	133.973 O.LUMBRERAS	26.794	160.767
30/775.664	93/50.638	SATURNINO AGUERA SANCHEZ La Cerca PT	172.251 O.MAZARRON	34.450	206.701
30/924.490	93/54.166	Mª.PAZ ALEDO RUIZ Pl.Escuela MA	5.835 ZARRON	1.167	<b>7.</b> 002
30/787.912	93/51.045	ROSA Mª.ALISEDA CASADIEG C/.Costa Calida PT	O 57.417 O.MAZARRON	11.483	68.900
30/788.034	93/51.061	FRANCISCO BERNAL VALADES Urb.Bahia PT	114.834 O.MAZARRON	22.966	137.800
30/1005107	93/52.899	EDWARD MICHAEL BRACLEY Ur.Playa Grande PT	58.575 O.MAZARRON	11.715	70.290
11/647.351	93/53.043	MANUEL CALLEALTA CABEZA Urb.Casasol PT	DE VACA 19.572 O.MAZARRON	3.914	23.486
03/1012590	93/52.971	MARIA CALLEJAS PEREZ Los Nimeños MA	5.835 ZARRON	1.167	7.002
30/834.152	93/53.824	JUAN CAMPOY MARTINEZ Puntas MA	65.240 ZARRON	13.048	<b>78.</b> 288
30/926.765	93/54.188	MARIA DOMENE MORENo Paseo Las Tortugas PT	8.612 O.MAZARRON	1.722	10.334
11/618.025	93/53.039	ANA DIAZ FERNANDEZ	5.835	1.167	7.002
30/926.765	93/54,188	MARIA DOMENE MORENO	8.612	1.722	10.334
30/936.450	93/54.208	MIGUEL A.DOMINGO MOLINA		10.438	62.630
18/643.531	93/53.075	Mª.CARMEN EGEA MIRAS	78.288	15.657	93.945
30/933.026	93/54.203	JUAN FERNANDEZ CAMPOY	ZARRON 8.612	1.722	10.334
		Ifre MA	ZARRON		

Número Afiliación	Número Certif.	Nombre y Domicilio	Principal	Recargo Apremio	TOTAL
30/785.243	93/50.956	JOSE A.GARCIA FERNANDEZ Poeta Lobo PTO.MAZA	76.556 ARRON	15.311	91.867
41/1505467	93/54.249	JOSE GALLEGO GONZALEZ Salvador Dali, 15 MAZARRON	6.524	1.304	7.828
30/587.007	93/53.276	JUANA GARCIA LOPEZ Canalejas, 28 MAZARRON	6.524	1.304	7.828
30/707.729	93/54.443	ALFONSO GARCIA MUÑOZ Balsicas MAZARRON	13.016	2.603	15.619
30/101.001	93/51.105	GOLDEN PLANT.SPAIN,S.A. La Majada MAZARRON	22.800	4.560	27.360
30/778.308	93/50.719	ANTONIO GOMEZ GUARDIOLA Rio Segura PTO.MAZA	19.139 RRON	3.827	22.966
30/936.354	93/54,207	DANIEL GOMEZ MARTINEZ Cañada Gallego MAZARRON	19.572	3.914	23.486
30/718.827	93/53.532	ROSARIO GUINDOS VALLEJO C/.Mariano Ruiz MAZARRON	13.048	2.609	15.657
30/913.390	93/54.123	FRANCISCO HERNANDEZ ALMENDROS C/.José Maestre MAZARRON	<b>7</b> 8.288	15.657	93.945
30/788.629	93/51.072	ANDREA HOLZER Bar Ricks MAZARRON	57.417	11.483	68.900
30/633.137	93/53.334	ANTONIA LEON GARCIA Ifre MAZA	13.048 RRON	2.609	15.657
30/774.986	93/53.657	MARIA LOPEZ HILARIO Aledo, 7 MAZA	6.524 RRON	1.304	<b>7.</b> 828
30/787.947	93/51.049	M*.DOLORES LORCA DIEZ Urb.Bahia Pto.MAZA	38.278 RRON	7.655	45.933
30/820=616	93/53.798	TERESA LOZANO GOMEZ Bª.San Isidro Pto.MAZA	26.096 RRON	5.219	31.315
30/787.250	93/51007	AGUSTIN MARTINEZ AZNAR Santa Lucia, 3 MAZA	153.112 RRON	30.622	183.734
30/784.030	93/50.893	VICENTE MARTINEZ ESPADAS Santa Irea MAZA		45.933	275.601
30/743.803	93/53.577	ADRIANA MARTINEZ MARTINEZ C/.Paredes MAZA		3.914	23.486
30/767.859	93/50.436	MIGUEL MELLADO RAMIREZ C/.Mayor Pto.MAZAI		45.933	275.601
30/762.584	93/50.289	RAFAEL JOSE MOLINA PEREZ C/.Mayor Pto.Maza		45.933	275.601
18/332.250	93/52.061	Mª.AGUSTINA MOLOERO LOPEZ C/.Filomeno H., 15 MAZAN		9.133	54.801
30/752.041	93/52.953	ANDRS V.MOREIRA SARDINA Carasol Pto.MAZAI		26.794	160.767
30/787.873	93/51.044	ALFONSO MORENILLA ZAMORA Ordenación Bahia Pto.MAZAF		7.655	45.933
30/765.530	93/53.642	LEONOR MORENO MOLINA Avd.Constitutción MAZAF		9.133	54.801
30/786.099	93/50.968	HECTOR H.MUÑOZ CENJOR Playa Sol MAZAF		42.105	252.634
30/946.948	93/54.230	AMALIA MUÑOZ MUÑOZ C/.Pablo NereusA MAZAF	8.612 RRON	1.722	10.334

Múmero Afiliación	Número Certif.	Nombre y Domicilio	Principal	Recargo Apremio	TOTAL
30/790.132	93/51.093	GINES NUÑEZ MIRAS Urb.Playasol,181 Pto	57.417 MAZARRON	11.483	68.900
30/786.069	93/50.963	EMILIO NUÑEZ SANCZ Ctra.La Isla Pto.	95.695 MAZARRON	19.130	114.834
30/783.192	93/50.888	Mª.CARMEN ORTIZ TERUEL Playasol, 1 Pto.	191.390 MAZARRON	38.278	229.665
30/712.161	93/49.454	MIGUEL PEREZ GOMEZ F.Servert,1	114.834 MAZARRON	22.966	137.800
30/780.208	93/50.787	ENRIQUE PARRAS PASAMONTES Los Apostoles	57.417 MAZARRON	11.483	68.900
30/771.663	93/50.521	FRANCISCO RAMIREZ MONTES Fraguas Pto.	229.668 MAZARRON	45.933	275.601
18/657.118	93/53.076	ANTONIO RECHE HERNANDEZ Salvador Dalí, 1	13.048 MAZARRON	2.609	15.657
28/2149174	93/53.098	JOSE RIOS BORREGO Cañada Gallego	5.835 MAZARRON	1.167	7,002
30/787.949	93/51.050	ANTONIO ROMERO ORTIZ Urb.Bahia Pt	38.278 co.MAZARRON	<b>7.</b> 555	45.933
30/329.851	93/34=980	JUAN RUIZ MATEOS Majada	11.338 MAZARRON	2.267	13.605
18/629.123	93/53.074	FACUNDO RUIZ ARANDA Pablo Neruda	65.240 MAZARRON	13.048	78.288
30/787.634	93/51.015	AGUSTINA SANCHEZ MARTINEZ Miguel de Unamuno, 4	57.417 MAZARRON	11.483	68.900
30/787.822	93/51.040	ISIDORA SANCHEZ ROBLES Prolong.Trafalgar,66 Pt	38.278 co.MAZARRON	7.655	45.933
30/495.477	93/31.799	ANGEL SANTIAGO SANTIAGO Ifre	78.288 MAZARRON	15.657	93.945
07/723.459	93/53.019	INDALENCIO SANTIAGO RODRIG Pension Costa	HUEZ 78.288 MAZARRON	15.657	93.945
30/754.243	93/50.090	MARGARITA SEGURA GALLEGO Cno.Viejo del Puerto	19.139 LORCA	3.827	22.966
30/788.722	93/51.073	DAVID SERRANO LOPEZ Gran Vía, 8	95.695 MAZARRON	19.139	114.834
30/1002777	93/52.866	SERV.COMED.Y RESTAURANTE Vía Axial	27.647 MAZARRON	5.529	33.176
<b>30/774.58</b> 6	93/69.556	CARMEN TORRECILLA DIAZ Librilla, 10	120.820 MAZARRON	24.164	144.984
30/946.853	93/54.229	ANTONIO URREA PAREDES C/. Huerto	8.612 MAZARRON	1.722	10.334
30/763.174	93/33.058	JUANA VIVANCOS MENDEZ C/.Melilla	28.516 MAZARRON	5.703	34.219
30/788.668	93/54.493	ANTONIO VARGAS RODRIGUEZ Calvario, 12	26.032 MAZARRON	5.206	31.238
30/385.772	93/31.579	RAMON ZAMORA CAMPOS Cañada Romero	46.680 MAZARRON	9.336	56.016

#### MINISTERIO DE DEFENSA Secretaría de Estado de Administración Militar Dirección General del Servicio Militar de Murcia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1.107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de	Fecha de		
Presentac. Apellidos y Nombre	Nacimiento bugar de Nacimiento	Nombre Padre	
*** Jefatura de Personal R.M. Levante *** Pza. Tetuan N. 22			
*** Jefatura de Personal R.M. Levante *** Paz. Tetuan N. 22 *** 46003 Valencia  17/02/1994 ALCARNA GARCIA, JOAQUIN 17/02/1994 ALCARNA GARCIA, JOAQUIN 17/02/1994 ALCARNA GARCIA, JOAQUIN 17/02/1994 ALCARNA GARCIA, JOAQUIN 17/02/1994 ALCARNA GARCIA, PEDRO 17/02/1994 ALCARNA GARCIA, DANO 17/02/1994 ALCARNA GASTELLON, DAN 17/02/1994 ALLON LOPEZ, FERNANDO J 17/02/1994 BELLO RODRIGO, JESUS OCTAV 17/02/1994 BELLO RODRIGO, JESUS OCTAV 17/02/1994 CABERGA ALCARAZ, RICARDO 17/02/1994 CABERGA ALCARAZ, RICARDO 17/02/1994 CAMACHO ARRANZ, FERNANDO 17/02/1994 CASASS RICHART, AURELIO MAR 17/02/1994 CASASS RICHART, AURELIO MAR 17/02/1994 CASTRO CONTRERAS, FRANCISCO 17/02/1994 CASTRO CONTRERAS, FRANCISCO 17/02/1994 CASTRO SANCHEZ, JUAN MAUGL 17/02/1994 COSTRO SANCHEZ, JUAN JOSE 17/02/1994 COSTRO SANCHEZ, JUAN DE DIO 17/02/1994 COSTRO SANCHEZ, JUAN DE DIO 17/02/1994 COSTRO SANCHEZ, JUAN DE DIO 17/02/1994 COSTRO SANCHEZ, JOAQUIN 17/02/1994 COSTRO SANCHADO, FRANCISCO 17/02/1994 COSTRE MARIN, ALFONSO 17/02/1994 DIAZ BOTIAS, VALENTIN 17/02/1994 DIAZ BOTIAS, VALENTIN 17/02/1994 DIAZ BARTINEZ, JOAQUIN 17/02/1994 DIAZ GARCIA, JOHN RICHAD 17/02/1994 DIAZ GARCIA, JOHN RICHAD 17/02/1994 ESTERAN ARAGON, J. ANTONIO 17/02/1994 FERNANDEZ CUEVAS, SERASTIAN 17/02/1994 GARCIA CARETE, JOSE 17/02/1994 GARCIA CARETE, JOSE 17/02/1994 GARCIA CARETE, JOSE 17/02/1994 GARCIA CORTES, FELIPE 17/02/1994 GARCIA CORTES, FELIPE 17/02/1994 GARCIA CORTES, JOSE ANT 17/02/1994 GARCIA CORTES,		SIMEON JOAQUIN MARIANO JOSE ANTONI JOSE REAMON JOSE RAMON DIEGO RICARDO FRANCISCO MARIANO LUIS SOTERO ANDRES FCO. ANTONIO JOSE ANTONI AREON JUAN DE DIO JOSE MARIA RAMON JUAN JOSE MARCELINO RUFINO MANUEL JUAN JUAN JOSE DOMINGO JOSSE ANTONI JOSE LUIS PEDRO JOSE LUIS PEDRO JOSE ANTONIO JOSE JOSE JOSE ANTONIO JOSE ANTONIO JOSE JOSE JOSE ANTONIO JOSE ANTONIO JOSE JOSE JOSE JOSE JOSE JOSE JOSE JOS	
17/02/1994 ALARCON PULPILLO, JESUS	18/10/1974 CARTAGENA	SIMEON	AMALIA EDANCISCA
17/02/1994 ALCARAZ GUILLEN, ANTONIO	26/03/1974 TORRE-PACHECO	MARIANO	JUANA
17/02/1994 ALVAREZ PENA, PEDRO 17/02/1994 ATENZA CASTELLON, DAN	16/08/1974 CARTAGENA 16/05/1974 MURCIA	JOSE ANTONI JOSE	M° ANGELES
17/02/1994 AYLLON LOPEZ, FERNANDO J 17/02/1994 BELLO RODRIGO, JESUS OCTAV	27/07/1973 MOLINA DE SEGURA 16/09/1973 MURCIA	URBANO JOSE RAMON	JUANA ADORACION
17/02/1994 BLESA MORENO, DIEGO ANTON	21/10/1973 MURCIA	DIEGO	ANTONIA
17/02/1994 CALVO SOTO, JOSE	22/09/1974 LORCA	FRANCISCO	ISABEL
17/02/1994 CAMACHO ARRANZ, FERNANDO 17/02/1994 CASAS RICHART, AURELIO MAR	2B/08/1974 CARTAGENA 01/07/1974 CARTAGENA	MARIANO LUIS	ANA MARIA
17/02/1994 CASERO RUIZ, JUAN MANUEL 17/02/1994 CASTRO CONTRERAS, FRANCISCO	29/01/1974 MURCIA 12/05/1973 CARTAGENA	SOTERO	CARMEN ROSA
17/02/1994 CASTRO SANCHEZ, JUAN JOSE	27/05/1974 CARTAGENA	FCO.ANTONIO	FUENSANTA
17/02/1994 CHARBIT BILBIL, MANUEL	12/04/1973 CARTAGENA	AREON	ESTER
17/02/1994 COBO ARAGON, JUAN DE DIO 17/02/1994 CONESA SANTIAGO, FRANCISCO	03/05/1974 MURCIA 16/05/1973 MURCIA	JUAN DE DIO JOSE MARIA	TERESA CARMEN
17/02/1994 CORTES FERNANDEZ, JOAQUIN	09/12/1974 PALMA DE MALLORCA 05/01/1974 MIRCIA	RAMON TUAN TOSE	M. DOLORES
17/02/1994 COSTA TORRENTE, ANTONIO	27/11/1974 LORCA	MARCELINO	MARIA
17/02/1994 DIAZ BOTIAS, VALENTIN	03/11/1973 MURCIA	MANUEL	ANGELES
17/02/1994 DIAZ GARCIA, JOHN RICHAD 17/02/1994 DIAZ MARTINEZ, JOAOUIN	08/02/1974 MURCIA 08/03/1973 CARTAGENA	JUAN JUAN JOSE	PILAR JOSEFA
17/02/1994 ESPINOSA CAMPOY, DOMINGO	13/05/1973 CARTAGENA	DOMINGO JOSSE ANTON	ANA MARIA
17/02/1994 FERNANDEZ ANTUNEZ, LUIS MIGUEL	26/04/1974 MURCIA	JOSE	EULALIA
17/02/1994 FERNANDEZ CUEVAS, SEBASTIAN 17/02/1994 FERNANDEZ GARCIA, JESUS	02/07/1973 CARTAGENA 13/06/1974 LA UNION	JOSE LUIS	MARIA MARIA
17/02/1994 FERNANDEZ MUÑOZ, PEDRO 17/02/1994 FERNANDEZ PEREZ, JOSE G	03/03/1974 YECLA 31/01/1973 ALCANTARILLA	PEDRO JOSE	DOLORES MARIA C
17/02/1994 FERRER SANCHEZ, JOSE	31/01/1973 CARTAGENA	JOSE	LAURA
17/02/1994 GARCIA CARRILLO, FELIPE	06/09/1973 CARTAGENA	JOSE ANTONI	VICENTA
17/02/1994 GARCIA CEGARRA, EUSEBIO 17/02/1994 GARCIA CORTES, FELIPE	28/11/1973 CARTAGENA 25/05/1973 CARTAGENA	FRANCISCO FELIPE	ASCENSION ISABEL
17/02/1994 GARCIA GARCIA, SAUL	10/02/1973 LA UNION	JUAN	ANA
17/02/1994 GARCIA LOPEZ, JOSE ANT 17/02/1994 GARCIA MAESTRE, SAMUEL	13/10/1973 CARAVACA DE LA CRUZ 13/10/1973 MURCIA	JOSE MARIA	M. DOLORES
17/02/1994 GARCIA MARTINEZ, DIEGO JOSE 17/02/1994 GARCIA MEROÑO. JOSE MANUEL	06/03/1974 CARTAGENA 12/02/1974 MURCIA	JOSE MANUYI	CANDELARIA ANTONIA
17/02/1994 GARCIA PEREZ, ANTONIO	08/02/1974 CARTAGENA	ANTONIO	TRINIDAD
17/02/1994 GIL LOPEZ, MANUEL	05/06/1973 CEHEGIN	ANTONIO	MARIA ROSAR MARAVILLAS
17/02/1994 GIMENEZ MONINO, MIGUEL ANGE 17/02/1994 GIMENEZ SILVENTE, JUAN	05/10/1973 CARTAGENA 13/11/1974 CARTAGENA	JOSE JUAN	MARIA CARME M°TRINIDAD
17/02/1994 GOMARIZ LOPEZ, ANTONIO 17/02/1994 GONZALEZ ALCARAZ, JUAN	23/06/1973 MURCIA 08/11/1974 LA INTON	ANTONIO GINES	MARIA DOLORES
17/02/1994 GONZALEZ GARCIA, FERNANDO	11/01/1974 MURCIA	FERNANDO	JUANA MERCEDES
17/02/1994 GONZALEZ MARTINEZ, VICTOR MANU	18/04/1973 CARTAGENA	FRANCISCO	ANTONIA
17/02/1994 GONZALEZ RODRIGUEZ, CARLOS 17/02/1994 GUIRAO LOPEZ, ANTONIO	20/08/1973 MURCIA 20/03/1973 CEHEGIN	JOSE ANTONIO	CARMEN ALEJ ISABEL
17/02/1994 GUIRAO PEREZ, JOSE FRANCI 17/02/1994 GUTIERREZ SANCHEZ. JUAN	01/05/1973 MURCIA 26/05/1974 CARTAGENA	NICOLAS ANDRES	AGUSTINA ROSA
17/02/1994 GUZMAN BROTONS, JAVIER	03/12/1974 CARTAGENA	SIMON	MARIA ESTHE
17/02/1994 HERNANDEZ TORTOSA, ANTONIO	07/08/1973 MURCIA	JOSE	CONCEPCION
17/02/1994 ITO CARRASCO, DAVID 17/02/1994 JIMENEZ GARCIA, PEDRO LUIS	19/08/19/3 AGUILAS 26/03/19/3 LA UNION	JUAN L MANUEL	MARIA L ANA
17/02/1994 JIMENEZ TORRES, ADOLFO PEDR 17/02/1994 LAVEDA GIL, JESUS	30/07/1973 CARTAGENA 22/11/1973 BLANCA	XXXX JESUS JOSE	MERCEDES DOLORES
17/02/1994 LAVELA EGEA, CARLOS 17/02/1994 LOPEZ ALMIRA, VICTOR MANUEL	27/03/1973 CARTAGENA 21/06/1974 TOPPEVIETA	CARLOS	JUANA
17/02/1994 LOPEZ GARCIA, JUAN	05/12/1973 CARAVACA DE LA CRUZ	RAFAEL	DOLORES
17/02/1994 LOPEZ MINANO, PEDRO JOSE 17/02/1994 LOPEZ RODA, PEDRO	19/08/19/3 MURCIA 26/01/19/3 CARTAGENA	PEDRO	MARIA ADELA
17/02/1994 LOPEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE 17/02/1994 LOPEZ SERRANO, FRANCISCO	11/11/1973 CARTAGENA 03/08/1973 CARTAGENA	ENRIQUE JOSE	MARIA FRANCISCA
17/02/1994 MANZANO ARROYO, FRANCISCO J	26/03/1973 MURCIA	FRANCISCO	ANTONIA .
17/02/1994 MARIN MUÑOZ, RICARDO	08/01/1974 MURCIA	FELIX	AURORA
17/02/1994 MARTIN PEREZ, MARIO 17/02/1994 MARTINEZ ALVAREZ, DAVID ANTON	01/10/1974 MURCIA 15/09/1973 PARIS	ANTONIO LUCAS	MARIA RAFAELA
17/02/1994 MARTINEZ BALANZA, CORNELIO 17/02/1994 MARTINEZ GALIANO, CARMELO	07/10/1974 CARTAGENA 27/12/1974 MURCIA	PEDRO MANUEL	ENCARNACION CARMEN
17/02/1994 MARTINEZ GODINEZ, RUBEN	15/10/1974 MURCIA	MARIANO	ANTONIA
17/02/1994 MARTINEZ LOPEZ, PEDRO 17/02/1994 MARTINEZ MARTINEZ, ALBERTO	04/12/1973 CARTAGENA 29/12/1973 ALCANTARILLA	TOMAS MANUEL	CARMEN DOLORES
17/02/1994 MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO 17/02/1994 MARTINEZ MARTINEZ, GINES	23/03/1973 PUERTO-LUMBRERAS 25/04/1973 MURCIA	LUIS	ROSARIO
17/02/1994 MARTINEZ MONTESINOS, DANIEL	16/06/1973 CARTAGENA	ANTONIO	MANUELA
17/02/1994 MARTINEZ SEVILLA, MODESTO	29/11/19/3 TOTANA 05/02/1973 MURCIA	FRANCISCO FRANCISCO	JUANA DOLORES
17/02/1994 MATEO OLIVER, TOMAS 17/02/1994 MENDEZ SANCHEZ, AGUSTIN	10/01/1973 LORCA 16/09/1973 MAZARRON	JOSE ANTONI	ISABEL ADELA
17/02/1994 MOLINA MENGUAL, JOSE ANTONI 17/02/1994 MOLINA SOLANO, MIGURI	26/07/1974 MURCIA	PEDRO	CARMEN
17/02/1994 MONINO NAVARRO, MATIAS	18/06/1974 CARTAGENA	FRANCISCO	ANA
17/02/1994 LAVEDA GIL, JESUS 17/02/1994 LAVELA EGEA, CARLOS 17/02/1994 LOPEZ ALMIRA, VICTOR MANUEL 17/02/1994 LOPEZ ALMIRA, VICTOR MANUEL 17/02/1994 LOPEZ ALMIRA, VICTOR MANUEL 17/02/1994 LOPEZ MANANO, PEDRO JOSE 17/02/1994 LOPEZ RODA, PEDRO 17/02/1994 LOPEZ RODA, PEDRO 17/02/1994 LOPEZ SERRANO, FRANCISCO 17/02/1994 MANZANO ARROYO, FRANCISCO J 17/02/1994 MARCO LOPEZ, JUAN MIGUEL 17/02/1994 MARTINEZ REFEZ, MARDO 17/02/1994 MARTINEZ REFEZ, MARDO 17/02/1994 MARTINEZ ALVAREZ, DAVID ANTON 17/02/1994 MARTINEZ GALIANO, CARMELO 17/02/1994 MARTINEZ GOINEZ, RUBEN 17/02/1994 MARTINEZ GOINEZ, RUBEN 17/02/1994 MARTINEZ HOPEZ, PEDRO 17/02/1994 MARTINEZ MARTINEZ, ALBERTO 17/02/1994 MARTINEZ MARTINEZ, ALBERTO 17/02/1994 MARTINEZ MARTINEZ, GINES 17/02/1994 MARTINEZ MARTINEZ, GINES 17/02/1994 MARTINEZ MARTINEZ, GINES 17/02/1994 MARTINEZ SANCHEZ, FRANCISCO 17/02/1994 MARTINEZ SANCHEZ, FRANCISCO 17/02/1994 MARTINEZ SANCHEZ, AGUSTIN 17/02/1994 MARTINEZ SANCHEZ, AGUSTIN 17/02/1994 MOLINA SOLANO, MIGUEL 17/02/1994 MOLINA SOLANO, MIGUEL 17/02/1994 MORENO MU#OZ, LUIS 17/02/1994 MORENO MU#OZ, LUIS 17/02/1994 MUÑOZ FERNANDEZ, ANTONIO	11/06/19/3 MURCIA 15/01/1974 CARTAGENA	XXXXX HERMINIO	JOAQUINA CARMEN
•			

Fecha de Presentac. Apellidos y Nombre  17/02/1994 MUNOZ MORENO, ANTONIO 17/02/1994 MUNOZ MORENO, UJAN 17/02/1994 MUNOZ MORENO, UJAN 17/02/1994 MUNOZ MORENO, VALARIANO 17/02/1994 MUNOZ ONTENO, VALARIANO 17/02/1994 MUNOZ COMERO, JOSE E 17/02/1994 MUNOZ COMERO, JOSE E 17/02/1994 NAVARRO CASTILLO, ANTONIO JES 17/02/1994 NAVARRO CASTILLO, ANTONIO JES 17/02/1994 NAVARRO GARCIA, FRANCISCO 17/02/1994 NAVARRO GARCIA, FRANCISCO 17/02/1994 NAVARRO MORENO, ISIDRO 17/02/1994 NAVARRO MORENO, ISIDRO 17/02/1994 NOVARO AZLOR, CARLOS 17/02/1994 NOVARO AZLOR, CARLOS 17/02/1994 NOVARO AZLOR, CARLOS 17/02/1994 ROMER RUIZ. JOSE 17/02/1994 PENUELAS GONZALEZ, FERNANDO AN 17/02/1994 FERE MARTINEZ, JOSE LUIS 17/02/1994 FERE MARTINEZ, JOSE LUIS 17/02/1994 FERE MARTINEZ, JOSE FERO 17/02/1994 FERE MARTINEZ, JOSE FERO 17/02/1994 FINAR GRIS, MANUEL 17/02/1994 PINAR GRIS, MANUEL 17/02/1994 PINAR GRIS, MANUEL 17/02/1994 FINAR GRIS, MANUEL 17/02/1994 FINAR GRIS, MANUEL 17/02/1994 FINAR GRIS, MANUEL 17/02/1994 FINAR GRIS, MANUEL 17/02/1994 FERE AMORDO, ALFONSO 17/02/1994 FROM THE MORENDA LA MORDO 17/02/1994 FROM THE MARTIN, JUAN 17/02/1994 FROM THE MARTIN, JUAN 17/02/1994 ROMER SAMORDO, ALFONSO 17/02/1994 ROMER SAMORDO, MARTIN, CARLOS JAVI 17/02/1994 ROMER SAMORDO, MARTIN, CARLOS JAVI 17/02/1994 SANCHEZ MARTIN, CARLOS JAVI 17/02/1994 SANCHEZ MARTIN, CARLOS JAVI 17/02/1994 SANCHEZ DIAZ, JOSE ANT 17/02/1994 SANCHEZ DIAZ, JOSE ANT 17/02/1994 SANCHEZ DIAZ, JOSE 17/02/1994 SANCHEZ DIAZ, JOSE 17/02/1994 SANCHEZ DIAZ, MARTIN 17/02/1994 SANCHEZ COMPILLO 17/02/1994 SANCHEZ DIAZ, MARTIN 17/02/1994 SULPAN TO	Fecha de Nacimiento Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/02/1994 MUNOZ MORENO, ANTONIO	28/01/1973 CARTAGENA	JOSE	FRANCISCA
17/02/1994 MUNOZ MORENO, JUAN	31/12/1973 MURCIA	JOSE	MARIA
17/02/1994 MUNOZ MORENO, JUAN 17/02/1994 MUNOZ MORENO, VALARIANO	11/08/1974 CARTAGENA 21/12/1974 AGUILAS	JOAQUIN JUAN AMTONIO	MARIA AMALIA TSABEL
17/02/1994 MONOZ OLIVER, ANIONIO 17/02/1994 MUNOZ ROMERO, JOSE E 17/02/1994 NAVARRO CASTILLO. ANTONIO JES	19/01/1974 AGUILAS 19/01/1973 ALCANTARILLA 07/01/1974 CARTAGENA	JOSE J ANTONIO	EUGENIA LUCIA
17/02/1994 NAVARRO ESPEJO, ALFONSO	10/01/1974 CARTAGENA	ALFONSO	ANTONIA
17/02/1994 NAVARRO GARCIA, FRANCISCO	22/04/1974 CARTAGENA	JOSE	CARMEN
17/02/1994 NAVARRO LOPEZ, JUAN MANUEL 17/02/1994 NAVARRO MORENO, ISIDRO	14/02/1973 MURCIA 13/11/1974 MURCIA	DAMIAN JUAN	MARIA CONSU ISABEL IVONNE ELIZ
17/02/1994 NAVARRO VANDENNEUVEL, ANTONIO DAV 17/02/1994 NOVOA AZLOR, CARLOS	25/08/1974 CARTAGENA 11/09/1973 CARTAGENA 23/12/1973 ABCWENA	FERNANDO Manuel	M°ELISA MARIA
17/02/1994 ORALES AGUADO, DANIEL	22/06/1973 PARIS	SALVADOR	FELICIANA
17/02/1994 PEÑUELAS GONZALEZ. FERNANDO AN	10/12/1974 CARTAGENA	FRANCISCO	MARIA DOLOR
17/02/1994 PEREA RUIZ, JOSE	16/07/1973 ABANILLA	FRANCISCO	MARIA
17/02/1994 PEREZ MARTINEZ, JOSE LUIS	15/01/1973 CARTAGENA	JOSE LUIS	PILAR
17/02/1994 PEREZ MESTRES, ANTONIO	05/10/1974 LORCA	FRANCISCO	GISELA
17/02/1994 PINAR GRIS, MANUEL	19/11/1974 MURCIA	SALVADOR	ENCARNACION
17/02/1994 PINAR ORCAJADA, JAVIER 17/02/1994 PUJANTE SOLIS, JOSE PEDRO 17/02/1994 PAMIDEZ AMOROS ALFONSO I	05/12/1974 AGUILAS 05/12/1973 MURCIA	JOSE ALFONSO	MARI MARIA T
17/02/1994 REVERTE HERNANDEZ, JUAN	25/08/1973 LORCA 01/04/1974 GRANADA	MANUEL	ANA MERCEDES
17/02/1994 ROBRIGGEZ HARTIN, CARLOS OAVI 17/02/1994 ROS PILARES, LUIS ALFONS 17/02/1994 RUBIO LLEEGO. GASPAR	25/04/1974 MURCIA 01/12/1973 MURCIA	JUAN GASPAR	PURIFICACIO PILAR
17/02/1994 RUIZ LOPEZ, JOAQUIN	07/06/1973 CALASPARRA	GINES	MANUELA
17/02/1994 RUIZ MADRID, PEDRO ANTON	01/05/1973 MURCIA	PEDRO	CARMEN
17/02/1994 SACO FEROS, ANGEL 17/02/1994 SAEZ HERNANDEZ, JOSE ANT	07/04/1974 CARTAGENA 10/09/1973 CARTAGENA	ANGEL ANTONIO	CARMEN CARIDAD M°CARMEN
17/02/1994 SAEZ VERA, MARIO 17/02/1994 SANCHEZ CAMPILLO, MOISES 12/02/1994 SANCHEZ DIAZ JOSE MIGUEL	05/11/1973 CARTAGENA 05/11/1973 MURCIA 15/09/1973 LOROUI	JUAN LUIS	ENCARNACION ANTONIA
17/02/1994 SANCHEZ FERNANDEZ, SAUL	08/02/1974 LA UNION	JOSE	MARIA
17/02/1994 SANCHEZ GIMENEZ, JOAQUIN	03/06/1973 MURCIA	JOSE	DOLORES
17/02/1994 SANCHEZ ORTIZ, JUAN JOSE	24/04/1974 CARTAGENA	EMILIO	JUANA
17/02/1994 SANCHEZ ROBIRA, MANUEL	18/09/1973 MURCIA	MANUEL	ISABEL
17/02/1994 SANCHEZ SANCHEZ, NARCISO 17/02/1994 SANTIAGO MACANAS, JUAN DIEGO	12/01/1973 LORCA 22/11/1973 CARTAGENA	JUAN DIEGO	ESTRELLA JUANA
17/02/1994 SANTIAGO MARIN, BARIOLOME 17/02/1994 SANTIAGO PARDO, ONOFRE 17/02/1994 SANTOS CADOLA PARLO	10/05/1973 CARTAGENA 24/01/1974 CARTAGENA	MANUEL GERARDO	MARIA DOLOR ISABEL
17/02/1994 SANZ PARRA, JOSE MANUEL	19/12/1974 CARTAGENA	RAMON	ISABEL
17/02/1994 SAURA GOMEZ, LUIS	16/04/1973 LA UNION	JOSE	MARIA CARME
17/02/1994 SERRANO ESPADA, RODRIGO 17/02/1994 SILIC XX, MARCO	22/07/1974 MURCIA 29/12/1973 MAZARRON	ALFONSO XXX	M° JOSEFA XXX JOSEFA
17/02/1994 SILVENTE HERRERO, JOSE 17/02/1994 SOLER GONZALEZ, MOISES	14/08/19/4 MURCIA 23/09/19/3 MURCIA 10/09/19/3 CARTAGENA	RICARDO ANTONIO	DOLORES DOLORES
17/02/1994 SOTO RODRIGUEZ, SALVADOR M	05/02/1973 ALCANTARILLA	SALVADOR	MARIA CARME
17/02/1994 TORRALBA SALINAS, MIGUEL ANGE	29/10/1973 MURCIA	ANGEL	CRISTINA
17/02/1994 TORRES BLAS, JUAN	22/07/1973 CEHEGIN	JOSE	CARMEN
17/02/1994 TORRES SALGADO, JOSE LUIS	02/07/1973 MURCIA	JUAN JOSE	BRIGIDA
17/02/1994 VALIENTE CARMONA, MARIANO	25/03/1974 CALASPARRA	D	HUERTAS
17/02/1994 VERGARA LOPEZ, ANTONIO JOS	11/07/1974 CARTAGENA	JOSE ANTONI	
17/02/1994 VIDAL GARCIA, DOMINGO 17/02/1994 VILLALTA MATEO, MANUEL	13/12/1973 LORCA 17/11/1973 MURCIA 21/04/1973 MURCIA	RAFAEL JOSE JUAN	ISABEL AMPARO
17/02/1994 WILLIAMSON XX, CHRISTOPHER	21/09/1973 MAZARRON	XX	XX
17/02/1994 XIMERAOUIS TORTOSA. JUAN	14/11/1974 MURCIA	GEORGE	CARMEN
17/02/1994 ZARAGOŽA ORTEGA, RAMON	05/04/1973 MURCIA	ADOLFO	TOMASA
17/02/1994 ZARCO GAYA, JOSE	05/05/1974 CARTAGENA	ADOLFO	PALOMA
17/05/1994 ABRIL SANDOVAL, JUAN	04/01/1973 CEHEGIN	FERNANDO	ANTONIA
17/05/1994 ARCILLA COBIAN, MIGUEL GUME	12/07/1974 CARTAGENA	FRANCISCO J	MARIA CARME
17/05/1994 ARIAS ZAMBRANA, JOAQUIN	22/06/1973 ALCANTARILLA	JOAQUIN	ANTONIA
17/05/1994 AZNAR MADRID, JORGE	26/06/1974 CARTAGENA	PEDRO	AGUEDA
17/05/1994 BELANDO MARIN, ANIONIO 17/05/1994 BELIZON BLAYA, PEDRO JOSE 17/05/1994 BEPNABE BEDNAI. PEDRO	19/05/19/3 MURCIA 09/09/19/4 CARTAGENA 12/10/19/3 CARTAGENA	JOSE HELIODORO	ISABEL MARIA
17/05/1994 BLAYA PERAN, JOSE	08/03/1973 FUENTE ALAMO DE MURCIA	JUAN	MARIA AGUST
17/05/1994 CANDEL ORTEGA, EMILIO	22/12/1974 MURCIA	JOSE	MERCEDES
17/05/1994 CARRILLO HERNANDEZ, ANTONIO	18/07/1974 CARTAGENA	JOSE	JOSEFA
17/05/1994 CASAS GUTIERREZ, MIGUEL ANGE	17/10/1973 CARTAGENA	MIGEUL	MARIA JOSEF
17/05/1994 CLEMENTE LIMACU, JORGE L 17/05/1994 CRESPO GRANJA, PABLO 17/05/1994 CRISTO GRANZ JOSE ANTONI	19/09/19/3 BARCELONA 02/03/1974 MURCIA 19/04/1974 MURCIA	AMADOR MARCOS	M° DOLORES MARIA JOSE
17/05/1994 DIAZ GARCÍA, FCO JAV	09/04/1973 LORQUI	TOMAS	ANTONIA
17/05/1994 EGEA ROS, JOAQUIN	23/08/1973 CARTAGENA	JOSE	BLASA
17/05/1994 ESCOLANO MARTOS, ANTONIO	13/09/1973 CARAVACA DE LA CRUZ	ANTONIO	CAPILLA
17/05/1994 ESPUCHE GALLEGO, ANTONIO JES	13/04/1974 MURCIA	JOSE	CONCEPCION
17/05/1994 FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE 17/05/1994 FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE RAMON 17/05/1994 FERNANDEZ GARCIA ALFONSO J	03/10/1973 BULLAS 14/03/1973 MURCIA 24/06/1973 CEMEGIN	LUIS ALFONSO	CONSUELO JOSEFA
17/05/1994 FERNANDEZ PONCE, SANTOS	01/11/1973 MURCIA	ANTONIO	M. CARMEN
17/05/1994 FERNANDEZ UTRERAS, ROSENDO	31/01/1973 MURCIA	JUAN JOSE	ANA
17/05/1994 FLORES CAMPOS, FRANCISCO	06/02/1974 MURCIA	JOSE	MERCEDES
17/05/1994 FREIXINOS ALCARAZ, ANTONIO GIN	15/11/1973 MURCIA	MATEO	JUANA
17/05/1994 GABARRON MATEO, CRIDTOBAL	11/09/19/4 /5200	JOSE ANTONI	MARIA
17/05/1994 GARCIA AMBERT, JOSE MARIA	16/01/1973 CARTAGENA	FULCENCIO	MARIA
17/05/1994 GARCIA ANDREO, OSEE 17/05/1994 GARCIA BELMONTE, MIGUEL ANGE 17/05/1994 GARCIA CERON. FRANCISCO	13/02/1974 LORCA	ANTONIO	MARIA DOLOR
	29/10/1973 ALGUAZAS	JOSE	LUCIA
17/05/1994 GARCIA FERNANDEZ, JOSE	17/11/1973 CARTAGENA	JOSE	LUISA
17/05/1994 GARCIA GARCIA, JUAN MANUEL	09/12/1974 MURCIA	JUAN ANTONI	CARMELA
17/05/1994 GARCIA GIL, MIGUEL ANGE	28/07/1973 MURCIA	ALFONSO	TERESA
17/05/1994 GARCIA GOMEZ, ELIAS	06/02/1973 SAN JAVIER	TRINITARIO	BENITA
17/05/1994 GARCIA PEREZ, DOIS 17/05/1994 GARCIA RUBIO, DAVID	13/08/1973 CARIAGENA 13/08/1974 MURCIA 05/11/1973 CARTAGENA	JOSE JOSE ANTONI	DOLORES CARMEN
17/05/1994 GARCIA ZAPATA, ANTONIO	29/07/1973 AGUILAS	JOSE A	MARIA
17/05/1994 GARRE HERNANDEZ, JOSE	11/04/1974 TORRE-PACHECO	PEDRO	JUANA MARIA
17/05/1994 GAZNARES MARCOS, DAVID	06/11/1973 CARTAGENA	MANUEL	CONCEPCION
17/05/1994 GIMENEZ LOIACONO, FRANCISCO	14/07/1974 LORCA	JOSE	MARIA
17/05/1994 GIMENEZ MORENO, MIGUEL 17/05/1994 GIMENO JIMENEZ, JOSE MARIA	06/10/1974 CARTAGENA 30/04/1974 TIELMES	FERNANDO ENRIQUE	ROSARIO ANA ANTONIA
17/U5/1994 GOMARIZ CALVEZ, FRANCISCO 17/O5/1994 GOMARIZ MARTINEZ, PEDRO	12/10/19/3 CARTAGENA 06/11/1973 MOLINA DE SEGURA 16/06/1974 LOPCA	ANTONIO PEDRO JUAN	JOSEFA BEATRIZ
17/05/1994 GONZALEZ GARICA, CARLOS	10/06/1973 CARTAGENA	JULIO	MARIA CARM
17/05/1994 GONZALEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGE	03/02/1973 LORCA	FRANCISCO	AMALIA
17/05/1994 GORRETA FERNANDEZ, JOSE MANUEL	.12/02/1973 MURCIA	JOSE	DOLORES
17/05/1994 GRAU DIEZ, MANUEL ALFO	26/08/1974 MURCIA	MANUEL	ISABEL
17/05/1994 GUIRAO GARCIA, JOSE 17/05/1994 GUTIERREZ SARO, ADOLFO	03/06/1974 LORCA 20/08/1973 MURCIA	ANTONIO ADOLFO	MARIA JESUS ANGELES ANTYMIA
17/05/1994 HERNANDEZ DE HARO, SANTIAGO 17/05/1994 HERNANDEZ DE HARO, SANTIAGO 17/05/1994 HERNANDEZ NAVARRETE. ANDRES	19/03/1974 AGUANTARIDLA 05/02/1974 AGUILAS 10/02/1973 CARTAGENA	ANDRES ANDRES	MARIA TRINIDAD
17/05/1994 BELANDO MARIN, ANTONIO 17/05/1994 BELIZON BLAYA, PEDRO JOSE 17/05/1994 BELIZON BLAYA, PEDRO JOSE 17/05/1994 BLAYA PERAN, JOSE 17/05/1994 CARNELLO HERNANDEZ, ANTONIO 17/05/1994 CARRILLO HERNANDEZ, ANTONIO 17/05/1994 CARRILLO HERNANDEZ, ANTONIO 17/05/1994 CARRILLO HERNANDEZ, ANTONIO 17/05/1994 CRESPO GRANJA, PABLO 17/05/1994 CRESPO GRANJA, PABLO 17/05/1994 BLAZ GARCIA, FCO JAV 17/05/1994 BESTO GOMEZ, JOSE ANTONIO 17/05/1994 BESCOLANO MARTOS, ANTONIO 17/05/1994 ESCOLANO MARTOS, ANTONIO 17/05/1994 EFRNANDEZ FERNANDEZ, JOSE 17/05/1994 FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE 17/05/1994 FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE RAMON 17/05/1994 FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE 17/05/1994 FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE 17/05/1994 FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE 17/05/1994 FERNANDEZ FONCE, SANTOS 17/05/1994 FERNANDEZ FONCE, SANTOS 17/05/1994 FERNANDEZ FONCE, SANTOS 17/05/1994 FRENANDEZ FONCE, SANTOS 17/05/1994 FERNANDEZ FONCE, SANTOS 17/05/1994 FRENANDEZ TURERAS, ROSENDO 17/05/1994 FRENANDEZ TURERAS, ROSENDO 17/05/1994 GABARRON MATEO, CRIDTOBAL 17/05/1994 GARCIA AMBERT, JOSE MARIA 17/05/1994 GARCIA AMBERT, JOSE MARIA 17/05/1994 GARCIA BELMONTE, MIGUEL ANGE 17/05/1994 GARCIA GARCIA, JUAN MANUEL 17/05/1994 GARCIA GARCIA, JOSE 17/05/1994 GARCIA SAEZ, FCO JAVIER 17/05/1994 GARCIA SAEZ, JOSE 17/05/1994 GARCIA SAEZ, JOSE 17/05/1994 GARCIA SAEZ, JOSE MARIA 17/05/1994 GARCIA SAEZ, JOSE 17/05/1994 GARCIA SAEZ, JOSE MARIA 17/05/1994 GARCIA SAEZ, JOSE MANUEL 17/05/1994 GARCIA SAEZ, JOSE 17/05/1994 GARCIA SAEZ, JOSE 17/05/1994 GARCIA GARCIA, JOSE 17/05/1994 GARCIA GARCIA, JOSE 17/05/	19/07/1973 MURCIA	JULIO	ANA ELISA
	01/07/1974 MURCIA	ANDRES	JOSEFA
17/05/1994 JODAR DIAZ, JOSE LUIS	08/03/1974 CARTAGENA	MANUEL	SOLEDAD

Fecha de	APELLICIAN Y NOMBER  4 LLORENTE CABALLERO, JUAN CLEMEN  4 LOPEZ MUNOZ, JOSE AMBROS  5 LOPEZ MUNOZ, JOSE AMBROS  5 LOPEZ MUNOZ, JOSE AMBROS  6 LOPEZ MUNOZ, JOSE AMBROS  6 LOPEZ MUNEZ, JOSE AMBROS  6 MANGALLA SEL ESMARZE, PERO IGNAC  4 MANGANO PALLARES, ANTONIO  5 MARTINEZ BLESSA AMTONIO  5 MARTINEZ BLESSA AMTONIO  5 MARTINEZ MARTIN ANTONIO  5 MARTINEZ CUENCA, JAVIER  5 MARTINEZ SELEBEROS, ANTONIO J  5 MARTINEZ MARARO, PEDRO M.  5 MORENO MORENO, MARCOS  5 MONENO MORENO, MARCOS  5 MORENO MORENO, MARCOS  5 MORENO MORENO, MARCOS  5 MORENO MORENO, MARCOS  6 MORENO MORENO, MARCOS  6 MORENO MORENO, PABLO  7 MORO MORENO, MARCOS  7 MORENO MORENO, MARCOS  7 MORENO MORENO, MARCOS  8 MORENO MORENO, MARCOS  8 MORENO MORENO, MARCOS  8 MORENO MORENO, MARCOS  9 MORENO MORENO, MARCOS  10 MORENO, MARCOS  10 MORENO MORENO, MARCOS  10 MORENO, MARCOS  10 MORENO MORENO, MARCOS  10 MARCOS  10 MORENO MORENO, MARCOS  10 MORENO MORENO, MARCOS  10 MARCOS  10 MORENO MORENO, MARCOS  10	Fecha de	=======================================		*======================================
Presentac	Apellidos y Nombre	Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/05/199	4 LOPEZ MARIN, JOSE 4 LOPEZ MARIN, JOSE 4 LOPEZ MARIN, JOSE	08/02/1974 04/10/1971	4 MURCIA 3 CARTAGENA	JUAN JOSE	EULALIA EVARISTA
17/05/199	4 LOPEZ MONOZ, JUSE AMEROS 4 LOPEZ NAVARRO, JUAN DE DIO 4 LOPEZ TUDELA AMERI	21/02/1974	CARTAGENA MOLINA DE SEGURA	JOSE ANTONI JUAN JOSE	MARIA CRISANTA
17/05/199	4 MANSILLA ZU#IGA, ANTONIO 4 MANZANARES HERNANDEZ DEDDO TONAC	05/01/1974	CARTAGENA 1 YECLA 2 LORGN	JOSE ANTONIO	ANA MARIA JOSEFA
17/05/199 17/05/199	4 MANZANO PALLARES, ANTONIO 4 MARIN DIAZ. VICENTE	21/06/1974	CARTAGENA	MANUEL FLORENTINO	MARIA GLORIA
17/05/199 17/05/199	4 MARIN JIMENEZ, JESUS 4 MARIN MARIN, ANTONIO	25/09/1974 16/04/1974	MURCIA MIRCIA	JESUS SANTIAGO	SERAFINA DOLOPES
17/05/199 17/05/199	4 MARTIN DE SÁN LAZARO, BALBINO 4 MARTINEZ ALARCON, JORGE LUIS	23/07/1973 04/11/1974	ALHAMA DE MURCIA	ANTONIO	JOSEFA DOLORES
17/05/199 17/05/199	MARTINEZ CUENCA, JAVIER MARTINEZ HERNANDEZ, JUAN JOSE	08/01/1973 16/03/1974	VALENCIA MURCIA	ANTONIO MARIANO	MARIA DOLOR ISABEL
17/05/199	MARTINEZ INGLES, JOSE RAMON MARTINEZ MATA, PEDRO	02/05/1974 29/11/1973	MURCIA MURCIA	RAMON PEDRO	M° FUENSANTA CARMEN
17/05/199	MARTINEZ SANCHEZ, INOCENTE D. MARTINEZ SEISDEDOS, ANTONIO J	17/09/1974 15/08/1973	MURCIA CIEZA.	DAVID FRANCISCO	M° CARMEN ARABELIA
17/05/199	4 MIEDES CEPILLO, JESUS	19/02/1974 06/11/1974	MURCIA L CARTAGENA	XXXX FRANCISCO	MARIA AMPARO
17/05/199	4 MONEGRI NAVARRO, PEDRO M.	12/12/1974 20/12/1974	CARTAGENA CARTAGENA	XXXX PEDRO	DANIELA MARIA A
17/05/199	4 MORENO ABELLAN, GINES 4 MORENO MOPENO TIAN	09/11/1974 21/05/1973	MURCIA B ALCANTARILLA	MANUEL GINES	SALUD BASILIA
17/05/199 17/05/199	4 MORENO MORENO, MARCOS 4 MORENO MORENO, MICUEL	25/03/1974 21/03/1973	MURCIA MURCIA	JERONIMO MARCOS	HERMINIA FRANCISCA
17/05/199 17/05/199	4 MORENO MORENO, PABLO 4 MORENO MORENO, PEDRO	31/01/1974	MURCIA	JUAN XXXX	MARIA M° CARMEN
17/05/199 17/05/199	4 MORENO SANCHEZ, RAFAEL 4 MUÑOZ CADIZ, JUAN	07/11/1973	MURCIA CARTAGENA	INDALECIO	JUANA JUANA
17/05/199 17/05/199	4 MUÑOZ ESCALADA, JOSE VICENT 4 MUÑOZ GONZALEZ, JOSE ANGEL	26/01/1974 18/05/1974	CARTAGENA CARTAGENA	JOSE JOSE	JULIA ASCENSION
17/05/199 17/05/199	4 MUNOZ HERNANDEZ, MANUEL 4 MUNOZ MARTIN, MANUEL	28/07/1973 02/09/1974	MURCIA MURCIA	ANGEL ANTONIO	VIOLANTE MARTIRIO
17/05/199	MUNOZ ORTIZ, MIGUEL ANGE 4 MUNOZ VALERA, ANTONIO	20/11/1974 12/08/1973	MURCIA CARTAGENA	JUAN ANTONI ANTONIO	ASCENSION M°PILAR
17/05/199	NAVARRO GARCIA, JOSE RAMON 1 NIETO SALAZAR, ANTONIO	19/03/1973 03/11/1973	LORCA MURCIA	LEANDRO MANUEL	CARMEN JUANA
17/05/199	4 ORTIZ CAMPOS, JUAN JOSE	06/08/1973 16/07/1973	CARTAGENA MURCIA	MANUEL SANTIAGO	LUISA PILAR
17/05/199	OWICH SANCHEZ, NUMO	30/04/1974 25/01/1974	CARTAGENA MURCIA	BALTASAR NUMO	NICOLASA JOSEFA
17/05/199	PAN MINANO, DOMINGO PAREDES COMESA ALPONSO TOS	16/12/1973	FUENTE ALAMO DE MURCIA MURCIA	JOSE JOSE	ANGELES MAGDALENA
17/05/199- 17/05/199-	PAREDES RUIZ, JOSE PARRA FERRER, JUAN PEDRO	04/08/1974	LORCA	ALFONSO CRISTOBAL	SOLEDAD ANTONIA
17/05/199 17/05/199	PELEGRIN LORENTE, GINES PELLICER ESTRADA, MANUEL	24/03/1974	AGUILAS MIDGIA	ALONSO	CONCEPCION MARIANA
17/05/1994 17/05/1994	PEREZ CALATAYUD, JUAN ANTONI PEREZ LOPEZ, JESUS	10/01/1974	MURCIA CABUAGENA	JOSE JOSE	CARMEN
17/05/1994 17/05/1994	PEREZ RIO DEL, NELSON JAVI PUJANTE HERNANDEZ, PEDRO LUIS	01/05/1973	MURCIA MIRCIA	NELSON	ANA ROSA
17/05/1994 17/05/1994	RAMIREZ ESPADAS, ALFREDO RECHE MILAN, SERGIO	26/11/1974 04/12/1974	ALHAMA DE MURCIA CARTAGENA	ALFREDO DOMINGO	ANA M°CLEMENCIA
17/05/1994 17/05/1994	RIOS CASTILLO, JOSE LUIS RIVAS GARCIA, SIMON	12/10/1973 25/02/1974	MURCIA CARTAGENA	JOSE ANTONI	MERCEDES ANTONIA
17/05/1994 17/05/1994	RODRIGUEZ FERNANDEZ, DIEGO RODRIGUEZ PEREZ, SANTIAGO	19/11/1973	MURCIA PHEPTO_LIMBERDAC	XXXX	JOAQUINA
17/05/1994 17/05/1994	ROJO GARCIA, RAUL ROS GOMEZ, ANASTASIO	01/09/1973	LA UNION CARTAGENA	TOMAS	MARIA CARMEN
17/05/1994 17/05/1994	RUBIO RODRIGUEZ, JUAN JOSE RUEDA IMBERNON, JOSE	28/12/1974 13/02/1974	MURCIA CARTAGENA	ANTONIO JOSE	ANTONIA
17/05/1994	RUIZ GONZALEZ, FERMIN RUIZ NOGUERA, FRANCISCO	07/07/1973 24/09/1973	CARTAGENA LORCA	PEDRO ANTON JAIME	TSABEL MARIA
17/05/1994	SAEZ RAJA, ANTONIO	03/10/1974 10/02/1973	CARAVACA DE LA CRUZ LA UNION	ANTONIO JUAN	MARIA: CARIDAD
17/05/1994	SANCHEZ ALARCON, ENMANUEL JO SANCHEZ ESCAMEZ MANUEL	18/01/1974 01/05/1974	MURCIA LAS TORRES DE COTILLAS	ANTONIO MANUEL	VICENTE CONCEPCION
17/05/1994 17/05/1994	SANCHEZ LOPEZ, TOMAS SANCHEZ MARTINEZ, SEBASTIAN	15/06/1973	MURCIA LA UNION	JOSE PATRICIO	FRANCISCA MARIA
17/05/1994 17/05/1994	SARABIA LOPEZ, CARMELO SAURA LORENTE, JOSE FRANCI	14/10/1974	AGUILAS MIDCIA	JUAN RAMON MIGUEL	MARIA DIGNA
17/05/1994 17/05/1994	SEGURA GARCIA, ALFONSO SORIANO NAVARRO, ROQUE	18/04/1974 02/06/1974	CARTAGENA YECLA	ALFONSO -	CARMEN THANA
17/05/1994 17/05/1994	SORIANO RUIZ, JUAN JOSE TORRALBA LOPEZ, PEDRO	04/05/1973 25/09/1973	YECLA CARAVACA DE LA CRUZ	MIGUEL IGNACIO	ISABEL
17/05/1994	TRANCON JUAREZ, JORGE VALERA AGUDO, ALFONSO	13/08/1973 07/07/1973	MURCIA CEHEGIN	DOMINGO LAZARO	DESAMPARADO JOSEFA
17/05/1994	VALVERDE GUILLEN, JOSE JOAQUI	09/07/1973 10/12/1974	LORCA CARTAGENA	SALVADOR JOSE	ANTONIA MAX JUANA
17/05/1994	VERZA MENDOZA, RAFAEL	29/12/1974 21/10/1974	CARTAGENA MURCIA	SALVADOR CRISPIN	MARIA JOSE LUCIA
17/05/1994 17/08/1994	WEST XX, MARK ROBERT ABUELO LOZANO. DARIO	26/09/1973	MORCIA MAZARRON	SALVADOR XX	ANA MARIA XX
17/08/1994 17/08/1994	ACACIO MATEOS, FRANCISCO J ACCORINTI MOMPEAN, ROSARIO	14/04/1974	MURCIA MURCIA	FRANCISCO	MILAGROSA M° CARMEN
17/08/1994 17/08/1994	AGUSTIN ROSIQUE, JOSE LUIS ALACID MARTINEZ, FRANCISCO	29/06/1973 05/02/1973	MURCIA SAN PEDRO DEL PINATAD	GINES	ANTONIA
17/08/1994 17/08/1994	ALBADALEJO VALVERDE, GREGORIO ALONSO FELIPE, GREGORIO	08/11/1974 17/04/1973	MURCIA	MARCOS	M° ANGELES
17/08/1994 17/08/1994	ANGEL VIVANCOS, PEDRO ARAGONES GONZALEZ, JOSE MARIA	18/09/1974 29/09/1974	CARTAGENA MAZARRON	JUAN	CATALINA
17/08/1994 17/08/1994	ASUN ALVARO, PEDRO ALBER AVILES PUERTAS, JESUS	19/05/1974	MURCIA CARTAGENA	MIGUEL A.	MARIA LUISA
17/08/1994 17/08/1994	AYALA SANCHEZ, MIGUEL ANGE BELMONTE LEAL, JUAN FRANCI	02/02/1974	LORCA MIRCIA	JOSE DOMINGO	GLORIA M° TEDECA
17/08/1994 17/08/1994	BERNABE BERNABE, JOSE ANTONI BERNAL AGUERA, TOMAS	30/09/1973 30/09/1974	MURCIA CARTAGENA	GINES FRANCISCO	ENCARNACION GREGORIA
17/08/1994 17/08/1994	BERNAL ZAMORA, PEDRO JAVIE BLESA PINTADO, FCO JOSE	20/11/1973 29/08/1974	CARTAGENA CARTAGENA	FRANCISCO MIGUEL	ISABEL FRANCISCA
17/08/1994	BORJA MORENO, SEBASTIAN BOZA LECHUGA, DAVID	23/12/1974 20/03/1974	CARTAGENA CARTAGENA	ANGEL MANUEL	M°ANGELES ASCENSION
17/08/1994	BOLENO DELGADO, ANTONIO CAMPOS CAJA, MIGUEL CAMPOS MODERO LUIS	24/08/1974 06/10/1974	CARTAGENA ALHAMA DE MURCIA	ANTONIO PABLO	PILAR JOSEFA
17/08/1994	CAMPOS ORTIZ, JUAN CAMPOY CHANDADO MICHEL	10/06/1973	MURCIA MADRID	JOSE SANTIAGO	JOAQUINA PILAR
17/08/1994 17/08/1994	CANO GALINDO, JAIME ANTON CANOVAS CANOVAS JOSE	02/10/1973	PAKIS CARTAGENA	MIGUEL FRANCISCO	SALVADORA MARIA ROSA
17/08/1994 17/08/1994	CANOVAS MARIN, PEDRO CARBALLO DAFONTE, MANUEL JOSE	17/08/1973	TOTANA CEHEGIN MUDCIA	MARTIN JOSE	JUANA ROSARIO
17/08/1994 17/08/1994	CAYUELA MULA, JUAN CEGARRA PEDREÑO, ANTOLIN ANG	10/04/1973	TORRE-PACHECO	MANUEL SEBASTIAN	FLORA
17/08/1994 17/08/1994	CERDAN RODRIGUEZ, ANDRES CEREZO ASENSIO, FRANCISCO	25/02/1974	66300 CARTAGENA	ANDRES MIGHEI	CARMEN CARMEN
17/08/1994	CHUECOS CHUECOS, JOSE ANGEL	01/08/1974	LORCA	MARCOS	ISABEL

	:	<b>===</b> =================================	- d 2 b 5		
Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre  CLEMENTE GARCIA, ANTONIO CONESA ROS, JUAN IGNACI DIAZ NAVARRO, FRANCISCO DOMINGUEZ ANTON, JOSE LUIS ESCUDERO BIZARRAGA, FERNANDO ESTEADA CANOVAS, JUAN ANTONI FERNANDEZ CUEVAS, ANTONIO FERNANDEZ CUEVAS, ANTONIO FERNANDEZ CUEVAS, ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS FERRER SANCHEZ, VALENTIN FORTE LEAÑEZ, JOSE ANT GARCIA CAMPOS, JOSE ANT GARCIA GARCIA, CLEMENTE GARCIA GARCIA, CLEMENTE GARCIA GARCIA, CLEMENTE GARCIA GONZALEZ, MARIO GARCIA GONZALEZ, MARIO GARCIA GONZALEZ, MARIO GARCIA GONZALEZ, MARIO GARCIA SEGURA, IGNACIO JAV GIL PEREZ, ANTONIO GIMENEZ MARTINEZ, NICOLAS GARCIA SEGURA, IGNACIO JAV GIL PEREZ, ANTONIO GIMENEZ MARTINEZ, LUCIO GOMEZ FERNANDEZ, JUAN GOMEZ FERNANDEZ, JUAN GOMEZ FERNANDEZ, JUAN GOMEZ FERNANDEZ, JUAN GONZALEZ GARCIA, JULIO GONZALEZ ROJAS, FRANCISCO J GONZALEZ ROJAS, FRANCISCO J GONZALEZ ROJAS, FRANCISCO J GONZALEZ ROJAS, FRANCISCO J GONZALEZ SOLANO, P. JOSE GRAÑO MIGUEL, JAVIER GUTIERREZ PEREZ, JOSE ANTONI HASSANET TEDEOR, JOSE LUIS HERNANDEZ RUIZ, ARMANDO HERNANDEZ RUIZ, JORGE HERRANZ GARCIA, ANGEL INIESTA SANCHEZ, MANUEL LEAL DELGADO, RAFAEL LOPEZ RENIZ, JOSE ANTONI LOZANQ GARCIA, JOSE ANT LOZANQ GARCIA, JOSE ANT MANZANO MARTINEZ, FRANCISCO J MARCO SORIANO, JORGE MARTIN GUILLON, JUAN MARANDA MARTINEZ, FRANCISCO MARTIN RUIZ, JUAN OCTAVI MARTINEZ BERNAL, DIEGO MARTINEZ CLEMENTE, ROBERTO MARTINEZ LOREMENTE, ROBERTO MARTINEZ CLEMENTE, ROBERTO MARTINEZ CLEMENTE, ROBERTO MARTINEZ LOREZ, PRANCISCO MARTINEZ LORENTE, FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, JUAN MARTINEZ SORIANO, JOSE MARCO SORIANO, JOSE MARTINEZ CLEMENTE, ROBERTO MARTINEZ LOREZ, FRANCISCO MARTINEZ LOREZ, FRANCISCO MARTINEZ CLEMENTE, ROBERTO MARTINEZ MARTINEZ, JUAN MONTOSALARROM, JOSE MEROÑO REROL, ANTONIO MONTESINOS NAVARRO, VICENTE JOS MUNOZ GARCIA, ANTONIO MONTESINOS NAVARRO, JOSE MANUEL MONTOSALARROMO, JOSE MUNOZ GARCIA, ANTONIO MONTOS GARCIA, JUAN MUNOZ CARCIA, JUAN MUNOZ CARCIA, JUAN MUNOZ CARCIA, JUAN	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1994	CLEMENTE GARCIA, ANTONIO	11/02/1974	CARTAGENA	SATURNINO JUAN	ROSA ANA
17/08/1994	DIAZ NAVARRO, FRANCISCO	10/11/1973	MURCIA	JOSE	SOLEDAD
	DOMINGUEZ ANTON. JOSE LUIS	07/10/1974	ALCALA DE HENARES	JUAN JOSE	MARIA LUISA
17/08/1994	ESCUDERO BIZARRAGA, FERNANDO	20/04/1974	CARTAGENA	LUIS	REMEDIOS
17/08/1994	ESTRADA CANOVAS, JUAN ANTONI	19/02/1973	MURCIA	EUGENIO	TRINIDAD
17/08/1994	FERNANDEZ CUEVAS, ANTONIO	14/01/1973	SAN JAVIER	ANTONIO	JOSEFA
17/08/1994		05/05/1974	CARTAGENA	ANTONIO	SAULA
17/08/1994	FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS	30/07/1974	AGUILAS	JOSE	LAURA
17/08/1994	FERRER SANCHEZ, VALENTIN	21/12/1974	CARTAGENA	JUAN	CONCEPCION
17/08/1994	GARCIA CAMPOS, JORGE GARCIA CENDANTEZ JOSE	15/01/1974 04/07/1973	LA UNION CEHEGIN	JOSE JOSE	MARIA PURIFICACIO
17/08/1994	GARCIA GARCIA, CLEMENTE	31/10/1974	MURCIA	CLEMENTE	JOSEFA
	GARCIA GIL. JOAOUIN	10/10/1974	MURCIA	JUAN	JOSEFA
17/08/1994 17/08/1994	GARCIA GONZALEZ, MARIO GARCIA LOPEZ. ANTONIO	10/05/1973	LA UNION MORATALLA	CARMELO JUAN PEDRO	ANA BELEN DOLORES
17/08/1994	GARCIA MARTINEZ, NICOLAS	13/06/1973	CARTAGENA	RAMON	APOLONIA
17/08/1994	GARCIA MORA, ALFONSO	05/02/1974	MURCIA	ALFONSO	M° MAGDALEN
17/08/1994	GARCIA SEGURA, IGNACIO JAV	2B/11/1973	CARTAGENA	MARIANO	CARMEN
17/08/1994	GIL PEREZ, ANTONIO	15/05/1973	ALCANTARILLA	ANTONIO	JOSEFA
17/08/1994	GIMENEZ MARTINEZ, FERMIN GIMENEZ MARTINEZ, LUCIO	02/03/1974 30/07/1973	LORCA CARAVACA DE LA CRUZ	MANUEL JESUS	ANTONIA
17/08/1994	GOMEZ FERNANDEZ, JUAN GOMEZ FERNANDEZ, JUAN GOMEZ FERNANDEZ, JUAN ANT	18/08/1973 25/05/1973	CEHEGIN	FRANCISCO ANTONIO	JUANA MARIA
17/08/1994	GONZALEZ GARCIA, JULIO	24/06/1973	LA UNION	MARIANO	TOMASA
	GONZALEZ PEREZ. ANTONIO JUA	15/02/1973	LA UNION	MARIANO	JUANA
17/08/1994	GONZALEZ ROJAS, FRANCISCO J	20/11/1974	LORCA	FRANCISCO	ASCENSION
17/08/1994	GONZALEZ SOLANO, F.JOSE	19/03/1974	CARTAGENA	FRANCISCO	ROSARIO
17/08/1994	GRAÑO MIGUEL, JAVIER	14/02/1973	MURCIA	ANTONIO	JOSEFA
17/08/1994	GUTIERREZ PEREZ, JOSE ANTONI	17/09/1974	CARTAGENA	JOSE	JUANA
17/08/1994	HASSANET TEJEDOR, JOSE LUIS HERNANDEZ AGUERA, PABLO	10/02/1974	CARTAGENA MURCIA	MARIANO	ISABEL CANDELABLA
17/08/1994	HERNANDEZ RUIZ, ARMANDO HERNANDEZ RUIZ, JORGE UPDBANZ CARCIA ANGEL	01/06/19/4	CARTAGENA ALCANTARILLA	ALEJANDRO ANGEL	CARMEN JOSEFA
17/08/1994	INIESTA SANCHEZ, MANUEL	03/10/1974	MURCIA	MANUEL	CARMEN
	LEAL DELGADO, RAFAEL	05/04/1974	CARTAGENA	XXXX	DOLORES
17/08/1994	LOPEZ ARANGUREN ANGULO, FCO.JAVIER	12/11/1973	CARTAGENA	FCO.JAVIER	ANA MARIA
17/08/1994	LOPEZ CELDRAN, JOSE OSCAR	10/08/1973	MURCIA	JOSE	LAURA
17/08/1994	LOPEZ PEÑA SANCHEZ, PABLO	04/11/1973	CARTAGENA	EMILIO	NA LUISA
17/08/1994	LOPEZ RUIZ, JOSE ANTONI	05/03/1973	BARCELONA	ANTONIO	MARIA
17/08/1994	LOZANO GARCIA, JOSE ANT.	09/06/1974	FORTUNA	JOSE ANT.	CARMEN
17/08/1994	MANZANO MARTINEZ, FRANCISCO J	22/09/1973	MURCIA	FRANCISCO	POSA
17/08/1994	MARCO SORIANO, JORGE . MARCOS GARCIA, JOSE M	18/11/1973 02/10/1973	SAN JAVIER	JOSE JOSE M	REMEDIOS
17/08/1994	MARMOL INIESTA, FRANCISCO MARTI SCHARFHAUSEN, PABLO	09/07/1973 25/07/1974	MURCIA CARTAGENA	FELIPE LUIS FERNAN	JOSEFA MARIA LUISA
17/08/1994	MARTIN RUIZ, JUAN OCTAVI	25/12/1974	MURCIA	PEDRO	CONCEPCION
17/08/1994	MARTINEZ BERNAL, DIEGO	26/10/1973	MURCIA	DIEGO	JUANA
17/08/1994	MARTINEZ CLEMENTE, ROBERTO	25/04/1974	MURCIA	JOSE	MARIA
17/08/1994	MARTINEZ ESPARZA BELIZON, FCO.JAVIER	24/09/1973	CARTAGENA	JUAN ANTONI	EMILIA
17/08/1994	MARTINEZ GARCIA, MAXIMO CRUZ	26/12/1974	MURCIA	OMIXAM	M°FUENSANȚA
17/08/1994	MARTINEZ LOPEZ, DIEGO	26/05/1973	LORCA	JUAN	CATALINA
17/08/1994	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	27/03/1974	MORATALLA	JESUS	MILAGROS
17/08/1994	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN	23/03/1973	PUERTO-LUMBRERAS	LUIS	ROSARIO
17/08/1994	MARTINEZ NAVARRO, VICENTE JOS MARTINEZ PEREZ, FRANCISCO	08/07/1973	MORCIA CEHEGIN CAPTAGENA	MIGUEL FMILIO	MARIA BEATRIZ
17/08/1994	MARTINEZ SORIA, ELIAS	20/03/1973	MURCIA	JOSE LUIS	RITA
	MECA CANO. JOSE	12/12/1974	CARTAGENA	ANTONIO	CARMEN
17/08/1994	MEROÑO REROL, ANTONIO	08/09/1973	CARTAGENA	ANTONIO	JOSEFA
17/08/1994	MONTESINOS ALCARAZ, PEDRO MIGUE	09/01/1974	CARTAGENA	JUAN	JUANA
17/08/1994	MONTESINOS NAVARRO, JOSE MANUEL	01/01/1974	CARTAGENA	JOSE	MARIA CARME
17/08/1994	MONTOYA LARROSA, ANTONIO	20/08/1974	MURCIA	JOSE	CONCEPCION
17/08/1994 17/08/1994	MORENO LAZARO, MIGUEL ANGE MORENO MUHOZ, JOSE MUNICIPEZ COMEZ, TOSE ANTONI	14/08/1974 08/10/1974	CARTAGENA	JOAQUIN ANTONIO	RAMONA MARTA
17/08/1994	MUNOZ CORTES, TITO	07/11/1974	CARTAGENA	JOSE	AMPARO
	MUNOZ GARCIA, ANTONIO	27/04/1974	CARTAGENA	SEBASTIAN	CONSUELO
17/08/1994	MUÑOZ GARCIA, JUAN	14/05/1973	CARTAGENA	SEBASTIAN	CONSUELO
17/08/1994	MUÑOZ MANZANO, ANTONIO LUI	16/07/1974	MURCIA	FERNANDO	MARIA
17/08/1994	MUÑOZ MORENO, LUIS	19/03/1973	MURCIA	JUAN	CARMEN
17/08/1994	MUÑOZ SOTO, FCO.JAVIER	17/04/1974	CARTAGENA		M°CONCEPCIO
17/08/1994	NAVARRO PUCHE, BARTOLOME NIETO NAVARRO, JUAN	05/06/1973	MURCIA MURCIA	MARIANO MARIO	ASUNCION AMPARO M°CARMEN
17/08/1994	ORENES ESQUIVA, FRANCISCO J	27/05/1973	BENIEL	JOSE MARIA	REMEDIOS
	ORTEGA GOMEZ VICENTE MAR	01/10/1974	CARTAGENA	VICENTE MAR	TERESA
17/08/1994	ORTIZ RUIZ, ANTONIO	15/01/1974	MURCIA	ANDRES	FAUSTINA
17/08/1994	PAGAN BARRIOS, JUAN LORENZ	22/09/1973	CARTAGENA	JUAN	M°REMEDIOS
17/08/1994	PAGAN MARTINEZ, JOSE MANUEL	09/06/1974	ALHAMA DE MURCIA	JOSE	MARIA
17/08/1994	PALAZON MARTINEZ, VICTOR MANU	24/09/1974	MURCIA	SANTIAGO	MARIA JESUS
17/08/1994 17/08/1994	PASQUIN AGERO, MANUEL PELEGRIN CARRASCO, JUAN ANTONI	14/11/1973 22/09/1974	CARTAGENA LORCA	JUAN BEDRO	MARIA LUISA ROSARIO ANTONIA
17/08/1994	PEREZ ASENSIO, FRANCISCO J PEREZ BERNAL, MANUEL DEDEZ CONZALEZ ISIDORO	26/02/1974	MURCIA CAPTACENA	TOMAS .	JOSEFA CARMEN
17/08/1994	PEREZ PEREZ, JUAN FRANCI	20/06/1974	LORCA	JUAN	MARAVILLAS
	PUCHE JIMENEZ, DIEGO ALEJA	04/06/1973	ALCANTARILLA	DIEGO	MARIA JESUS
17/08/1994	QUESADA PEREZ, JUAN ANTONI	03/03/1974	CARTAGENA	JÚAN	PURIFICACIO
17/08/1994	RAMOS ORTIZ, GREGORIO	20/02/1973	MURCIA	GREGORIO	CARMEN
17/08/1994	RAMOS SANCHEZ, JOSE	22/04/1974	LORCA	ALFONSO	ASCENSION
17/08/1994	REY CANUDO, PEDRO	05/08/1973	LORCA	PEDRO	MARIA LUISA
17/08/1994	RODRIGUEZ MARIN, FRANCISCO J	31/10/1973	MURCIA	ANTONIO	ISABEL
17/08/1994	RODRIGUEZ MEDINA, PEDRO J	30/10/1974	YECLA	ANTONIO	JOAGHINA
17/08/1994 17/08/1994	RODRIGUEZ SANTIAGO, FRANCISCO ROMERO MATALLANA, CESAR ALEJ	19/11/1973 01/03/1973	MURCIA CEHEGIN MUDCIA	JOSE ALFONSO	DOLORES MARIA
17/08/1994	ROMERO VALERA, ALFONSO ROMERO VALERA, ALFONSO ROMERO MARTA MEDINA JESUS ENRIO	24/06/1974 17/06/1974	MURCIA MURCIA	MIGUEL ENRIQUE	MARIA M° DOLORES
17/08/1994	MORENO LAZARO, MIGUEL ANGE  MORENO MUHOZ, JOSE  MUNDERA GOMEZ, JOSE ANTONI  MUNOZ GARCIA, JUSE ANTONIO  MUNOZ GARCIA, JUAN  MUNOZ MANZANO, ANTONIO LUI  MUNOZ MANZANO, ANTONIO LUI  MUNOZ MORENO, LUIS  MUNOZ SOTO, FCO JAVIER  NAVARRO PUCHE, BARTOLOME  NIETO NAVARRO, JUAN  NUNEZ GARCIA, JERNANDO  ORENES ESQUIVA, FRANCISCO J  ORTEGA GOMEZ, VICENTE MAR  ORTIZ RUIZ, ANTONIO  PAGAN BARRIOS, JUAN LORENZ  PAGAN MARTINEZ, VICTOR MANU  PASQUIN AGERO, MANUEL  PELEGRIN CARRASCO, JUAN ANTONI  PEREZ ASENSIO, FRANCISCO J  PEREZ BERNAL, MANUEL  PEREZ GONZALEZ, ISIDORO  PEREZ PEREZ, JUAN FRANCI  PUCHE JIMENEZ, JUSE RANCI  QUESADA PEREZ, JUAN FRANCI  PUCHE JIMENEZ, JOSE  RY CANUTO, PEDRO  RODRIGUEZ MARIN, FRANCISCO J  RODRIGUEZ MEDINA, PEDRO J  RODRIGUEZ SANTIAGO, FRANCISCO O  ROMERO MATALLANA, CESAR ALEJ  ROMERO PEREZ, JUIS  ROMERO PEREZ, JUIS  ROMERO VALERA, ALFONSO  ROS MARTA MEDINA, JESUS ENRIQ  RUIZ CARACENA, JOAQUIN  RUIZ CARACENA, JOAQUIN  RUIZ TRUJILLO, FRANCISCO J  SALE PEREZ, MANUEL  SANCHEZ PEREZ, MUNEL  SANCHEZ ADNAR, GINES  SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONI  RUIZ ERBEZ, MANUEL  SANCHEZ PEREZ, MUNEL  SANCHEZ PEREZ, MUNEL  SOLANO PEREZ, JUSE SANTIAGO  SANTIAGO SANTIAGO, VICENTE  SANCHEZ PEREZ, MANUEL  SANCHEZ ANDRA, GINES  SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS  SANES GARCIA, JORGE  SANTIAGO SANTIAGO, JUAN  TERRONES MOLINA, MIGUEL ANGE  TELLO ELODI, ALVARO  TERRONES MOLINA, MIGUEL ANGE	18/06/1973	CARTAGENA	AUTONIO	JOSEFA
17/08/1994		29/08/1973	ARCHENA	JOAQUIN	LUISA
17/08/1994	RUIZ ÉSPOSITO, JOAQUIN	13/06/1974	CARTAGENA	FRANCISCO	M EUGENIA
17/08/1994	RUIZ TRUJILLO, FRANCISCO J	08/05/1973	CEHEGIN	JOSE	MARIA
17/08/1994	SAEZ PEREZ, MANUEL	16/09/1974	CARTAGENA	JUAN JOSE	LUISA
17/08/1994	SANCHEZ ANDUJAR, JOSE ANTONI	24/04/1974	MURCIA		LEONOR
17/08/1994 17/08/1994	SANCHEZ AZNAK, GINES SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS SANES CARCIA JOPCE	20/11/1974 05/12/1973 24/09/1973	CARAVACA DE LA CRUZ CARTAGENA	LAZARO JORGE	JOSEFA MARIA
17/08/1994	SANTIAGO SANTIAGO, JUAN	17/12/1973	CALASPARRA	JUAN J	FRANCISCA
	SANTIAGO SANTIAGO, VICENTE	07/06/1973	MURCIA	JOSE	ENCARNACION
17/08/1994	SOLANO PEREZ, JOSÉ FRANCI	02/10/1974	CARTAGENA	JOSE	MARIA
17/08/1994	SOLER GIMENEZ, MIGUEL	29/09/1973	LORCA	ESTEBAN	CATALINA
17/08/1994	SORIANO CARRILLO, JOSE MIGUEL	28/03/1974	CARTAGENA	JOSE MARIA	CARMEN
.17/08/1994	SOTO GARCIA, ANGEL	12/10/1974	CARTAGENA		M CRISTINA
17/08/1994 17/08/1994	TELLO ELORDI, ALVARO TERRONES MOLINA, MIGUEL ANGE	15/09/1973	LORCA MIRCIA	ANTONIO MANUEL	ANA CATALINA
1//08/1994	IEVAN GARCIA, DIENVENIDO	V#/00/13/3	A ADDRESS AND AND A		

	Apellidos y Nombre  TORO GARCIA, JUAN DEL TORRALBA HERNANDEZ, JUAN TORRES MENDEZ, PEDRO LUIS VALENTIN CORONADO, JESUS VAVERDE MARTINEZ, FRANCISCO VICENTE BLAYA, ANGEL DAVID VIDAL GARCIA, PEDRO VIZCAINO COY, JUAN AGUIAR REYES, RAFAEL ALBADALEJO ORTIZ, RAUL ARIAS ZAMBRANA, IVAN CABRERA ALCARAZ, MIGUEL ANG CAMACRO GIL, JUAN MANUEL CANTERG GUARNIDO, FRANCISCO J CARMONA MORENO, JOSE DE EGEA GARCIA, MANUEL FERNANDEZ JUAREZ, JOSE MANUEL FERNANDEZ JUAREZ, JOSE MANUEL GARCIA ANDREU, JOSE JUAN GARCIA BELLO, LEOPOLDO EN GARCIA MARCO, JOSE LUIS GEA GONZALEZ, JOSE ANT DE GEA MOYA, JOSE DE HERRERA CARDENAS, FRANCISCO J LOPEZ CARREÑO, JOSE MANUEL LOPEZ GARCIA, DOMINGO LOPEZ LOPEZ, ANTONIO LOPEZ LOPEZ, ANTONIO LOPEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGE MANNEGOSA MARTINEZ, SANTOS MARIN ORTIN, FRANCISCO J MARTINEZ NAVARRO, SERGIO MUÑOZ GIL, DANIEL MUÑOZ LLEILMAS, RAFAEL NAVARRO PEREZ, ANTONIO PEÑA RUBIO, ERNESTO PEÑARANDA RUZ, JOSE RAMON PEREZ GONZALEZ, JOLIO QUINTERO GARCIA, MARIO ROMERO CAMPOS, JUAN SANCHEZ GARCIA, MORIO COUINTERO GARCIA, MARIO ROMERO CAMPOS, JUAN SANCHEZ GARCIA, ANTONIO SANCHEZ GARCIA, MARIO ROMERO CAMPOS, JUAN SANCHEZ GARCIA, ANTONIO SANCHEZ GARCIA, MARUEL VIDAL MARTINEZ, JUAN ZAMORA ROMERO DE CASTELLON, MANUEL			
		THE THE PRODUCTION OF THE PROD	Nombre Paure	Nombre madr
7/08/1994	TORO GARCIA. JUAN DEL	10/03/1934 METOCIA		
7/08/1994	TORRALBA HERNANDEZ. JUAN	27/01/1074 th INTOX	JUAN PEDRO	CARMEN
7/08/1994	TORRES MENDEZ PEDRO LUIS	27/01/1974 EA UNION	DIEGO	TERESA
7/08/1994	VALENTIN CORONADO JESUS	10/03/19/4 CARTAGENA	JESUS	JOSEFA
7/08/1994	VAVERDE MARTINEZ PRANCISCO	10/03/19/4 AGUILAS	EMILIO	MARIA
7/08/1994	VICENTE DIAVA ANCEI DALLE	30/04/1974 CARTAGENA	ANDRES	ANTONIA
7/00/1004	VICINIE BUNIA, ANGEL DAVID.	28/08/1974 MOLINA DE SEGURA	ANGEL	CONCEPCION
7/00/1334	VIDAL GARCIA, PEDRO	13/12/1973 LORCA	JUAN	MARIA
/00/1994	VIZCAINO COY, JUAN	10/11/1973 CARTAGENA	VICENTE	M° ANGELES
/11/1994	AGUIAR REYES, RAFAEL	26/03/1974 CARTAGENA	ANTONIO	CARMEN
/11/1994	ALBADALEJO ORTIZ, RAUL	15/08/1974 CARTAGENA	JOSE	OTRAPOR
//11/1994	ARIAS ZAMBRANA, IVAN	02/12/1974 ALCANTARTLLA	MINAGE	ANTONIA
7/11/1994	CABRERA ALCARAZ, MIGUEL ANG	19/10/1973 BARCELONA	PICABBO	MATORIA
7/11/1994	CAMACHO GIL TIAM MANUEL	10/04/1072 034 00000 000	KICARDO	ANIONIA
7/11/1994	CANTERO GUARNIDO EDANGICO I	10/04/19/3 SAN PEDRO DEL PINATAR	XXXX	XXXX
7/11/1004	CARMONS MORRISO TOOK	23/05/19/4 MURCIA	LEANDRO	M° CARMEN
7/11/122 <del>1</del>	CARMONA MOKENO, JUSE	16/07/1973 CARTAGENA	ANTONIO	. TRINIDAD
//11/1334	DE EGEA GARCIA, MANUEL	24/11/1974 CARAVACA DE LA CRUZ	MANUEL	CONSUELO
/11/1994	FERNANDEZ JUAREZ, JOSE MANUEL	08/06/1974 MURCIA	JOSE	CARMEN
/11/1994	GARCIA ANDREU, JOSE JUAN	24/06/1974 CARTAGENA	FULGENCIO	URSULA LUIS
/11/1994	GARCIA BELLO, LEOPOLDO EN	23/09/1974 SAN PEDRO DEL PINATAR	XXXXX	XXXXX
/11/1994	GARCIA MARCO, JOSE LUIS	12/10/1973 MURCIA	LHTS	JOSEFA
//11/1994	GEA GONZALEZ, JOSE ANT DE	19/05/1973 CEHEGIN	JOSE	POSTRIO
//11/1994	GEA MOYA, JOSE DE	31/05/1973 CEHEGIN	TIAN	TCABET.
/11/1994	HERRERA CARDENAS, FRANCISCO J	18/06/1973 MITPCTA	TOOR	DOLOBEC
/11/1994	LOPEZ CARREÑO, JOSE MANUEL	19/03/1974 MIDCIA	TUAN ANTONIT	DODORES
/11/1994	LOPEZ GARCIA, DOMINGO	02/12/1973 CARAVACA DE LA CRIS	DEPARTMENT	FRANCISCA
/11/1994	LOPEZ GOMEZ ALFONSO	15/00/1074 CIDENCENS	PEDRO	ANIONIA
/11/1994	LOPEZ LOPEZ ANTONIO	13/03/13/4 CARIAGENA	JUSE	ANA
/11/1994	LODEZ CANCUEZ MICHEL ANCE	1//11/19/3 MURCIA	ANTONIO	ISABEL
/11/1004	MANGEGORA MARTINEZ CAMPOC	11/11/19/3 MORCIA	PEDRO	EXPECTACION
/11/1004	MARIN ORDAN PRAINCES	01/11/19/4 MOLINS DE REI	PEDRO	ADOLFINA
/ 11 / 1224	MARIN URTIN, FRANCISCO J	25/07/1974 MURCIA	ANTONIO	PASCUALA
/11/1994	MARTINEZ NAVARRO, SERGIO	04/02/1974 MURCIA	JUAN	TERESA
/11/1994	MUNOZ GIL, DANIEL	09/05/1973 CARTAGENA	MELCHOR	ROSA MARIA
/11/1994	MUNOZ LLELMAS, RAFAEL	13/10/1973 CARTAGENA	RAFAEL	M°CARMEN
/11/1994	NAVARRO PEREZ, ANTONIO	27/07/1973 LORCA	ELISEO	CATALINA
/11/1994	PENA RUBIO, ERNESTO	23/01/1974 MURCIA	ERNESTO	JOSEFA
/11/1994	PENARANDA RUIZ, JOSE RAMON	27/09/1974 MURCIA	RAMON	ASCENSION
/11/1994	PEREZ GONZALEZ, ANTONIO	23/11/1973 LA UNION	CARLOG	TOREEN
/11/1994	PEREZ MERCHE, RAFAEL	04/03/1974 MITPCTA	DAPARI	EMIT TANK
/11/1994	PLANAS VIDAL, JULIO	22/12/1973 CAPTACENA	THIO	CINECA
/11/1994	OULJANO FRAILE, SIRO	05/05/1973 CARTAGENA	NADGIGO	MADIA MILAC
/11/1994	OUINTERO GARCIA MARIO	15/02/1974 CARTAGEMA	NAKCISU	MARIA MILAG
/11/1994	ROMERO CAMPOS JUAN	10/00/1074 CAN DEDDO DEL DINAMAD	JOSE POIZ	MARIA CARME
/11/1994	SANCHEZ GARCIA ANTONIO	10/08/19/4 SAN PEUKU DEL PINATAR	XXXXX	XXXXX
/11/1904	CAMPIACO PIODEC CEDACTIAN	05/03/19/3 MURCIA	MIGUEL	CONSOLACION
/11/1004	DESCRIPTION TO THE TOP	13/09/1973 MAZARRON	JUAN	VICENTA
/11/1994	TERUEL GARCIA, JUAN JOSE	30/03/1973 CARTAGENA	JUAN	CONCEPCION
/11/1994	UTRERAS CORREAS, MANUEL	30/12/1973 MURCIA	ANTONIO	MANUELA
/11/1994	VIDAL MARTINEZ, JUAN	13/11/1974 LORCA	ANTONIO	ENCARNACION
/11/1994	ZAMORA ROMERO DE CASTELLON MANUEL.	20 (02 (1022 METHOLE)	10 THE 10 A	TOTAL

Murcia. El Jefe del Centro de Reclutamiento, Federico Martínez Solinis.

Número 340

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva de Cieza

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Ginés Valero Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 88/3.447, seguido en esta Unidad de Recaudación contra don Antonio Bernal Azorín, de Yecla, por débitos a la Seguridad Social a importe de 1.004.773 pesetas por principal, recargo de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado, con esta fecha, la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, con fecha 20-12-93, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles de la propiedad del apremiado, procédase a la celebración de la subasta el día 7 de marzo de 1994 (lunes), a las 10 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la Avenida de Alfonso X el Sabio, número 15, de Murcia, y obsérvese en sus trámites y resolución, en cuanto sea aplicable, lo establecido en los artículos 137, 138, 139 y 147, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (R.D. 1.517/1991).

Notifíquese al deudor y, en su caso, al cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios.

- 1. Los bienes a enajenar son los que se describen.
- 2. Todo licitador constituirá en la Mesa de subasta un depósito en metálico, de al menos, el 25% del tipo de subasta que desee licitar; depósito que perderá si, hecha la adjudicación, no completa el pago en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro del siguiente día hábil, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad de resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los daños que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

Desde el momento de la publicación de este anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignándose junto a aquél el importe del depósito legal de garantía; estos pliegos serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto.

No se admitirán posturas, ni en primera, ni en segunda subasta, que no cubran los tipos de licitación.

- 3. La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas.
- 4. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que obren en el expediente, sin derecho a exigir otros, estando éstos de manifiesto en la sede de esta Unidad, en Gran Vía, número 8, de Cieza.
- 5. La Tesorería General de la Seguridad Social, se reserva el derecho de adjudicación de los inmuebles que no sean objeto de remate en subasta.

- 6. Que, en su caso, las cargas anteriores y preferentes al derecho de la Seguridad Social, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.
- 7. Advertencia: De tener notificados por este anuncio a los titulares de derechos e intereses legítimos o desconocidos no personados en los expedientes y, en su caso, al deudor apremiado declarado en rebeldía.

#### Descripción y valoración de los bienes a subastar

Finca 1. Vivienda en planta primera, en término de Yecla, en término de Yecla, calle San Luis, 30, con una superficie de 126,75 metros cuadrados. Compuesta por hall, cuatro dormitorios, salón comedor, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero, despensa y terraza.

Inscrita en el Registro de Yecla, en el tomo 1.550, folio 46, finca número 21.664.

Tasación: 2.900.000 pesetas.

#### **CARGAS**

Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, S.A., presentando un saldo a favor de dicha en entidad a fecha 15-10-93 de 1.469.015 pesetas.

#### TIPO DE SUBASTA

Primera licitación: Valor tipo 1.430.985 pesetas.

Segunda licitación: Valor tipo 1.073.239 pesetas.

Cieza a 7 de enero de 1994.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

## III. Administración de Justicia

Número 485

#### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

#### EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 15/1993 promovido por Banco Bilbao Vizcaya, contra Norte Sur, S.A., en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de marzo próximo y 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 35.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de abril próximo y 11 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de mayo próximo y 11 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

- 2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.
- 3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado las cuales deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.
- 4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora señalados.

#### Bienes objeto de subasta:

Finca: Número 23.353, tomo 2.381, libro 306, folio 181 del Registro de la Propiedad de Cartagena, número 1. Parcela de terreno de 675 metros cuadrados. Sita en Polígono Industrial de Cartagena sobre la que se asienta una nave de 540 metros cuadrados de superficie.

Dado en Cartagena a diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.

#### DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE VIGO

Don Ángel Gómez Santos, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de los de Vigo.

Certifico y doy fe: Que en el procedimiento 448/93 Ejecución n.º 174/93, tramitada a instancia de Fulgencio Lira Blanco contra Anthony Junior, S.L., sobre despido, obran las siguientes:

"Diligencia. En Vigo, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres. La extiendo yo, Secretario Judicial, para hacer constar la recepción de los anteriores resguardos del Banco Bilbao Vizcaya, acreditativos de haber sido consignados por sendos clientes de la ejecutada, los importes de 390.000 pesetas y 72.505 pesetas. Doy fe. Propuesta de Providencia Secretario Judicial Sr. Gómez Santos. Vigo a la misma fecha. Dada cuenta; Anótese las cantidades consignadas en los libros correspondientes. El total de las cantidades consignadas hasta la fecha en este Juzgado, asciende a 858.450 pesetas de las que 395.945, pesetas ya fueron entregadas al actor en fecha 4 del presente mes de noviembre. Hágase entrega del resto del principal, que asciende a 326.879 pesetas, a la parte actora, a la que se requirirá en el momento de la entrega para que en el término de cinco días presente cálculo de intereses devengados a su favor, con apercibimiento de que, de no hacerlo en dicho plazo, se devolverá el restante de la cantidad consignada a la empresa ejecutada. Asó lo propongo y firmo, y doy fe. Conforme. El Magistrado-Juez. El Secretario Judicial. Firmado".

"Diligencia. En Vigo a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres. La extiendo yo, Secretario Judicial, para hacer constar la recepción, por correo, de los anteriores escritos, remitidos por los clientes de la empresa ejecutda Julia Vázquez López y M.ª Merced Carril Tojo, dando cuenta de haber transferido el importe de sus deudas a la cuenta de este Juzgado, en la cuantía de 36.702 pesetas y 32.970 pesetas, respectivamente. Doy fe.

Propuesta de providencia Secretario Judicial Sr. Gómez Santos. Vigo, a la misma fecha. Dada cuenta; Estando ya cubiertas las responsabilidades a que dió lugar la sentencia de autos, se acuerda alzar el embargo trabado en su día sobre los créditos de la empresa, por lo que se dará traslado a la misma del contenido de los escritos recibidos a los efectos que crea oportunos. En cuanto a las mercancías que doña Lulia Vázquez López ha puesto a disposición de este Juzgado, procede el entendimiento entre cliente y proveedor, al no pesar sobre ellas embargo alguno de este Juzgado. Espérese a que el banco nos comunique la recepción de los ingresos efectuados por ambas clientes por 36.702 pesetas y 32.970 pesetas, respectivamente, y una vez hecho, devuelvanse dichas cantidades a la empresa ejecutada. Así lo propongo y firmo, y doy fe. Conforme La Magistrado-Juez Ilma. Sra. Yebra-Pimentel Vilar. El Secretario Judicial. Firmado."

"Diligencia. En Vigo, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres. La extiendo yo, Secretario Judicial, para hacer constar la recepción de los anteriores escritos, presentados por la parte actora, a medio de los cuales, respectivamente, presenta cálculo de intereses por importe de 12.047 pesetas y reclamación de honorarios por 65.129 pesetas, lo que totaliza 77.176 pesetas, y solicita prosiga el embargo sobre los créditos de la empresa, para responder del embargo preventivo acordado en procedimiento n.º 518/93. Doy fe.

Propuesta de providencia Secretario Judicial Sr. Gómez Santos. Vigo a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Dada cuenta; los anteriores escritos únanse a los autos de su razón. Dése traslado de la solicitud de intereses y honorarios efectuada por la parte actora, por un total de 77.176 pesetas, a la ejecutada Anthony Junior, S.L., a fin de que en el plazo de tres días manifieste lo que a su dercho convenga, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin contestación, se le tendrá por conforme con la misma y se procederá a hacer efectivas las cantidades solicitadas con cargo al importe consignado en este Juzgado. Asimismo, y habiendo recaído en el día de ayer auto en el procedimiento n.º 518/93, por el que se embarga preventivamente el sobrante de la presente ejecución, reténgase la cantidad consignada y continúe el embargo sobre los créditos pendientes de recibir. Así lo propongo y firmo, y doy fe. Conforme La Magistrado-Juez Ilma. Sra. Yebra-Pimentel Vilar. El Secretario Judicial. Firmado".

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, se advierte a la empresa demandada que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de sentencia o de auto, o se trate de emplazamiento.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa ejecutada Anthony Junior, S.L., expido y firmo la presente en Vigo, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Ángel Gómez Santos.

#### Número 1282

#### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, en los autos de declarativo menor cuantía, número 503/93, promovidos por Lico Leasing, S.A., contra Antonio Moreno Sánchez, José Antonio Nicolás Abellán y Royal Trans S. Coop., se ha dictado resolución por la que se cita a los que después se dirá, para que el próximo día 21 de febrero, y hora de las 11, comparezca ante este Juzgado para la práctica de la prueba de confesión en juicio admitida a la parte actora, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentare.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados don José Antonio Nicolás Abellán, don Antonio Moreno Sánchez y al legal representante de Royal Trans. S. Coop., todos ellos en ignorado paradero, se expide el presente que firmo y sello, en Murcia a tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

#### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

#### EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 359/90 se tramitan autos de ejecutivo a instancia de Banco de Murcia, S.A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra Javier Carrasco López y otros, sobre reclamación de 301.047 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

#### **Condiciones**

- 1.ª—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 14 de marzo de 1994, en segunda subasta el día 14 de abril de 1994, y en tercera subasta el día 13 de mayo de 1994 las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 11,30 horas.
- 2.a—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V. sucursal Infante don Juan Manuel, número 3097000017035990, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- 3.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.
- 4.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.
- 5.ª—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.
- 6.ª—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta:

Lote 1: Rústica: Mitad indivisa de un trozo de tierra de redagío, en el término de Abarán, partido de Matús, de una cabida de una hectárea, diecisiete áreas y treinta y nueve centiáreas.

Finca número 9.150, valorada en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas).

Lote 2: Urbana: Vivienda de dos plantas en Abarán, calle Colón, número 87, con una superficie de cincuenta y ochos metros y cincuenta decímetros cuadrados.

Finca registrada número 13.404. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de tres millones ochocientas mil pesetas (3.800.000 pesetas).

Se hace constar que los títulos de propiedad no han sido suplidos por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que de los mismos obre en el Registro de la Propiedad.

Para el supuesto de que algún señalamiento recayere en día inhábil, se entenderá celebrado en el siguiente día hábil.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

#### Número 685

#### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

#### EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 175/91 se tramitan autos de ejecutivo a instancia de B.B.V. Leasing, representado por el Procurador Miguel Tovar Gelabert, contra don Joaquín Martínez Quiñonero y otros, sobre reclamación de 4.583.186 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

- 1.ª—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 17 de marzo de 1994, en segunda subasta el día 18 de abril de 1994, y en tercera subasta el día 17 de mayo de 1994 las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 11,30 horas.
- 2.ª—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V. sucursal Infante don Juan Manuel, número 3097000017017591, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- 3.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.
- 4.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.
- 5.ª—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimán-

dose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta:

- Lote 1: Vehículo marca BMW, matrícula MU-9081-AF, valorado en la cantidad de 600.000 pesetas.
- Lote 2: Vevículo marca Citroën, modelo C-15, matrícula MU-2693-AC, valorado en la cantidad de 250.000 pesetas.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

#### Número 688

#### PRIMERA INSTANCIA JUMILLA

#### EDICTO

Doña Cecilia Torregrosa Quesada, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Yecla.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 124/90, a instancia del Procurador don Manuel Azorín García, en nombre y representación de Renault Financiaciones, S.A., contra Juana Rosa Bernal Martínez y esposo, a los solos efectos del artículo 144 del R.H., y contra Carmen Palao Marco y esposo José Cutillas Rubio, a los solos efectos del artículo 144 del R.H., sobre reclamación de la cantidad de 2.280.604 pesetas, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 17 de marzo, 14 de abril y 12 de mayo próximos, todas ellas a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Jumilla, calle Poeta García Guardiola, 6, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

#### Condiciones

1.ª Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del B.B.V. de Jumilla, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

- 2.ª Servirá de tipo para la primera subata el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.
- 3.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.
- 4.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resultado de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.
- 5.ª Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedd, en que constan inscritos, estarán de manificato en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).
- 6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 7.ª Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.
- 8.ª Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo, de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de la subasta

- 1.— Vehículo turismo, marca Renault 21 GTD, matrícula Mu-4587-AC, en estado de usado. Valor venal, 930.000 pesetas.
- 2.— Terreno con cultivo de viña y parte de monte, situado en partido Peñas Blancas, término municipal de Jumilla, de superficie 8 hectáreas, 59 áreas y 74 centiáreas. Inscrita al tomo 991, folio 219, finca 2.325 del Registro de la Propiedad de Yecla. Valorada en 2.550.000 pesetas.
- 3.— Terreno de secano con cultivo de viña, situado en partido Peñas Blancas, término municipal de Jumilla, de superficie 1 hectárea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.093, folio 35, finca 5.125. Valorada en 325.000 pesetas.

Dado en Jumilla a quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— La Juez.— El Secretario.

#### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CIEZA

#### EDICTO

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez de Primera Instancia número Dos de Cieza y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 305 de 1993 se tramitan autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Manuel Montiel Ríos contra don Luis Parra Pérez, sobre reclamación de 13.712.559 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de 20 días los bienes hipotecados que al final se describirán, bajo las siguientes:

#### **Condiciones**

- 1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la 1.ª, el 75% del tipo para la 2.ª, y la tercera será, en su caso, sin sujeción a tipo.
- 2.ª Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.
- 3.ª Los postores deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20% del tipo fijado para la segunda.
- 4.ª En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto a aquél el resguardo de la consignación en la mesa del Juzgado.
- 5.ª Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la celebración de la subasta se señala el día dieciséis de mayo de 1994, para la primera, el día trece de junio de 1994, para la segunda, y el día once de julio de 1994, para la tercera, y hora de las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Cieza, calle Paseo, s/n.

#### Bienes objeto de subasta

-Finca en el término de Blanca, en el partido Lomas del Aljibe, lomas Estercoladas y del Castillo, un trozo de tierra secano de cabida veintiséis hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, veintinueve centiáreas o doscientas treinta y siete tahúllas y media, aproximadamente. Linda: Norte, camino que separa de otra finca propiedad de don Luis Parra y esquina a carretera de la Confederación Hidrográfica del Segura, Milagros Ortiz Fernández y Rafael Molina Núñez; Sur, viuda de Guirao, o sea, doña Ángeles Rodríguez Ortega y el camino antiguo de los Cabañiles; Este, Oeste, carretera del IRYDA y además Santiago Ibáñez Ruiz en parte, por medio, también en parte, la citada carretera y el drenaje del IRYDA, Macrina Fernández Molina, "herederos" por

medio la carretera de la Confederación Hidrográfica en pequeña parte y en su mayor parte con el drenaje de la expresada carretera. Tiene el derecho de riego con las aguas del trasvase Tajo-Segura, en una superficie de una hectárea, once áreas y ochenta centiáreas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número Uno de Cicza, al tomo 785, libro 73, folio 137, finca 8.917, inscripción 1.ª.

-Valorada a efectos de subasta en catorce millones seiscientas mil pesetas (14.600.000 pesetas).—El Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.

#### Número 578

#### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CIEZA

#### EDICTO

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez de Primera Instancia número Dos de Cieza y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 377 de 1993 se tramitan autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representado por el Procurador don Manuel Montiel Ríos contra don Esmeragdo Pascual Gil y Victoria Carrasco Martínez, sobre reclamación de 8.106.593 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de 20 días los bienes hipotecados que al final se describirán, bajo las siguientes:

#### **Condiciones**

- 1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la 1.ª, el 75% del tipo para la 2.ª, y la tercera será, en su caso, sin sujeción a tipo.
- 2.ª Los autos y la certificación registral están de manificato en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.
- 3.ª Los postores deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20% del tipo fijado para la segunda.
- 4.ª En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto a aquél el resguardo de la consignación en la mesa del Juzgado.
- 5.ª Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 7.ª El presente edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial de la Región de Murcia" servirá de notificación a los demandados en el supuesto de que no fueren encontrados en la finca objeto de subasta.

Para la celebración de la subasta se señala el día dieciséis de mayo de 1994, para la primera, el día trece de junio de 1994, para la segunda, y el día once de julio de 1994, para la tercera, y hora de las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Cieza, calle Paseo, s/n.

#### Bienes objeto de subasta

-Un edificio sito en el término municipal de Abarán, en el pago o partido del Campillo, sin número, que consta de tres naves a primeras cubiertas, un pequeño departamento para despacho y unos terrenos anejos a las citadas construcciones. Todo ocupa una superficie de novecientos sesenta metros cuadrados, y sus medidas lineales son las de veinte metros de fachada por cuarenta y ocho metros de fondo. Linda derecha entrando o Saliente, Enrique Yelo Maquilón y José Martínez Gómez; a la espalda o Norte, con herederos de Joaquín González Gómez, y al frente o Mediodía, con carretera de Abarán-Cieza.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza número Uno en el tomo 846, libro 153 del Ayuntamiento de Abarán, folio 210, finca número 12.183, inscripción 2.ª.

-Valorada a efectos de subasta en dieciséis millones de pesetas (16.000.000 de pesetas).—El Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.

#### Número 1207

#### DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE MURCIA

#### EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia se siguen con número 210-211/93 a instancias de don Antonio Gracia Gambín y Ana Martínez García, contra CES, Centro de Estudios Sureste, S.L., en acción sobre extinción contrato se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 17 de febrero de 1994 y hora de 9,45, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en calle Batalla de las Flores bajo (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado CES, Centro de Estudios Sureste, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma ffecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a 20 de enero de 1994.—La Secretario.

#### Número 1208

#### PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CARAVACA DE LA CRUZ

#### EDICTO

Por tenerlo así acordado la Juez titular de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Caravaca de la Cruz (Murcia), en los autos de justicia gratuita seguidos con el número 296/93, a instancia del Procurador señor López Sánchez, en nombre y representación de Maravillas Martínez Marín, contra José Pérez Robles, nacido en Caravaca de la Cruz, el día 6 de marzo de 1942, hijo de Julián y Antonia, casado y actualmente en ignorado paradero, habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad calle Bajo Era, s/n, por la presente se cita a don José Pérez Robles, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día quince de febrero de 1994 y sus 10,30 horas, a fin de asistir a la celebración del acto del juicio en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo apercibimientos legales en caso de incomparecencia.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al demandado en ignorado paradero don José Pérez Robles, libro el presente que firmo en Caravaca de la Cruz, a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.

#### Número 590

#### DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

Don Mariano Gascón Valero, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 1.557/92, hoy en trámite de ejecución con el número 245/93, por extinción de contrato, seguidos a instancias de Javier Grande Sánchez, contra S. Cooperativa San Antonio, en los que con fecha 16-11-93, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

"En atención a todo lo expuesto S. S.ª por este auto dijo: Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal 8.998.988 pesetas, y de 900.000 pesetas, que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el artículo 1.447 LEC, cuyos bienes se depositarán con arreglo a Derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la Fuerza Pública si preciso fuere. Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiendo que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación. Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo. El Secretario Judicial."

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada S. Cooperativa San Antonio, cuyo último domicilio conocido fue en calle Cañada de Gallego, s/n, Mazarrón (Murcia), expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado Juez, Mariano Gascón Valero.—El Secretario.

#### DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

#### EDICTO

Don Juan Martínez Moya, Magistrado sustituto del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.932/93, seguido a instancia de Rafael Andreu Manzanares, contra Repromur, S.L., y Fogasa sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia. En la ciudad de Murcia a diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Antecedentes de hecho.

Fundamentos jurídicos.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Rafael Andreu Manzanares contra Repromur, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro el despido de que fue objeto el actor improcedente y dada la imposibilidad de readmisión del actor declaro resuelto el contrato de trabajo, condenando a la empresa Repromur, S.L. a que abone las siguientes cantidades:

-Por indemnización: 246.444 pesetas.

-Por salarios de trámite: 394.315 pesetas.

Esta última cantidad deberá ser objeto de descuento en la cuantía percibida por el demandante en otro empleo durante el periodo desde 8-9-93 a 30-9-93.

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera recaer en el Fogasa.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social, y en cuanto a la condenada al pago para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina Principal, sito en Avenida de la Libertad, en esta ciudad, número de cuenta corriente: 3.094-000-0065-1932-93-0 acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas, en la misma entidad bancaria, en la cuenta de este Juzgado número 3.094-000-0067-1932-93-0, y deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Procedimiento Laboral. Se advierte a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, Repromur, S.L., e Intervención Judicial de la Suspensión de Pagos, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

Murcia, 13 de enero de 1993.—El Magistrado Jucz, Juan Martínez Moya.—El Secretario.

#### Número 592

#### DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

#### EDICTO

Doña M.ª Dolores Nogueroles Peña, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.172/93, seguido a instancia de M.ª Consuelo García Ortiz, contra Hermanos Sánchez Zomeño, C.B., sobre despido, habiendo recaído el siguiente:

Auto. En la ciudad de Murcia a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Antecedentes de hecho.

Fundamentos jurídicos.

Parte dispositiva: Debo aclarar y aclaro la sentencia n.º 761/93 en el sentido siguiente: Fallo. Estimo las demandas interpuestas por Isabel Gonzálvez Gomariz, Carmelo González Manzano y María Consuelo García Ortiz, declaro la improcedencia de los despidos acordados, así como la extinción de la relación laboral existente entre las partes con efectos de la fecha de la presente sentencia, y en consecuencia condeno a la empresa demandada a que abone a los actores, en concepto de indemnización, las cantidades que seguidamente se dirán: a Isabel Gonzálvez Gomariz 592.180 pesetas en concepto de indemnización y 117.002 pesetas en concepto de salarios de tramitación; a Carmelo González Manzano 525.865 pesetas en concepto de indemnización y 115.444 pesetas en concepto de salarios de tramitación; a María Consuelo García Ortiz 444.135 pesetas en concepto de indemnización y 117.002 pesetas en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, a las que se hará saber que el plazo para recurrir la sentencia, comienza a partir de la notificación de este Auto.

Así por este su Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María Dolores Nogueroles Peña, Magistrada-Juez, titular del Juzgado de lo Social número Cuatro de los de Murcia y su provincia, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Hermanos Zomeño, C.B., que tuvo su domicilio en esta localidad y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Murcia, a 23 de diciembre de 1993.—La Secretaria Judicial.

# IV. Administración Local

Número 1221

#### **PUERTO LUMBRERAS**

#### EDICTO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1994, aprobó los Padrones de Vados y Cochera y Motores y Transformadores para el presente ejercicio, los cuales quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" por espacio de treinta días para oir reclamaciones, finalizado el periodo voluntario de cobranza dos meses después de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y rebasado dicho plazo se cobrará por la vía de apremio administrativo.

Puerto Lumbreras a 8 de octubre de 1994.—El Alcalde.

Número 618

#### MURCIA

#### Gerencia de Urbanismo

#### ANUNCIO

Con fecha 2 de julio de 1993 se ha dictado por la Alcaldía el siguiente Decreto:

"El artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978, establece que los propietarios de terrenos deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, y en relación con ello, la Ordenanza Municipal sobre Edificación y Uso del Suelo en su artículo 80, dispone que todos los solares estarán cercados con una valla de dos metros de altura, ejecutada con material y espesor conveniente, para asegurar su conservación en buen estado. Comprobado por los Servicios Municipales que el solar propiedad de Getec S. Nicolás, S.A., sito en calle San Nicolás, 19, calle Cortés, Murcia, se encuentran sin vallar sirviendo de vertedero de toda clase de detritus, infringiendo las citadas normas, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Régimen Local, vengo en disponer:

- 1.º Requiérase a Getec S. Nicolás, S.A., para que proceda a vallar el citado solar previa limpieza del mismo, en la forma indicada por la expresada Ordenanza Municipal, en el plazo máximo de un mes contado a partir del siguiente día al que reciba la notificación de este Decreto.
- 2.º Apercibir a Getec S. Nicolás, S.A., de que, en caso de incumplimiento de lo ordenado, se le instruirá expediente sancionador, con imposición de multa, son sujeción al ar-

tículo 133 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, sin perjuicio de que este Ayuntamiento Ileve a efecto la construcción de la cerca, a costa del obligado, a través de las brigadas municipales o personal idóneo contratado, por el procedimiento de ejecución subsidiaria previsto en el artículo 106 de la misma Ley".

Lo que traslado a usted en su calidad de propietario, para su conocimiento y cumplimiento.

Murcia, 10 de enero de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 806

#### VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA

#### EDICTO

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de cláusulas administrativas que ha de servir de base a la contratación por el sistema de contratación directa de la obra "Centro Cultural, última fase", se expone al público por el plazo de ocho días a fin de que puedan presentarse reclamación.

Todo ello según lo previsto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Villanueva del Río Segura a 10 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

Número 808

#### BLANCA

#### EDICTO

Por don Rafael Ortega Martínez, en nombre y representación de San Remo Hostelería, S.L., se ha solicitado licencia para hotel de dos estrellas, con emplazamiento en Ctra. Jumilla, km. 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca, 25 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

#### JUMILLA

#### Anuncio de contratación directa para obra de "Mejora firme e infraestructura calles barrio Iglesias y Verónica"

#### BASES

Primera.—Queda expuesto al público por ocho días el proyecto técnico para la obra de "Mejora firme e infraestructura calles barrio Iglesias y Verónica", redactado por el Arquitecto don Plácido Cañadas, aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 16 de noviembre de 1992.

Segunda.—Asimismo, queda expuesto al público por ocho días, el pliego de condiciones y el expediente administrativo, calificado de urgente, por acuerdo de la propia Comisión de Gobierno en sesión de fecha 18 de enero de 1994 para contratar directamente la ejecución de dichas obras, que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes condiciones, con las reservas establecidas en el artículo 122, apartado 2, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

- 1.—Objeto.—Mejora firme e infraestructura calles Barrio Iglesias y Verónica, siendo el tipo de licitación de 8.311.580 pesetas.
- 2.—Plazo de ejecución de las obras.—Tres meses, desde la firma del contrato, estableciéndose el plazo de garantía en un año.
- 3.—Las proposiciones se presentarán, a la baja, en Secretaría General, de 9 a 14 horas, durante los días posteriores a la inserción del presente anuncio en este diario, según el modelo al final inserto.
- 4.—Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar al siguiente día hábil al que concluya el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas treinta minutos.

Si dichos plazos expirasen sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

- 5.—En la Secretaría General del Ayuntamiento, están de manifiesto los Pliegos de Condiciones, Proyecto técnico y demás documentos del expediente.
- 6.—Garantía definitiva.—Se constituirá por el cuatro por ciento del remate.
- 7.—Están cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 2 y 3 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Jumilla, 19 de enero de 1993.—El Alcalde.

#### Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jumilla para "Mejora firme e infraestructura calles barrio Iglesias y Verónica"

Don..., con domicilio en..., número... y D.N.I. número..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de..., conforme acredito con..., se compromete a llevar a cabo la obra de "Mejora firme e infraestructura calles Barrio Iglesias y Verónica" en la cantidad de...

Haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma).

#### Número 1213

#### JUMILLA

Anuncio de contratación directa para obra de "Mejora red alcantarillado calles de barrio Iglesias y otras"

#### BASES

Primera.—Queda expuesto al público por ocho días el proyecto técnico para la obra de "Mejora red alcantarillado calles de barrio Iglesias y otras", redactado por el Arquitecto don Plácido Cañadas, aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 16 de noviembre de 1992.

Segunda.—Asimismo, queda expuesto al público por ocho días, el pliego de condiciones y el expediente administrativo, calificado de urgente, por acuerdo de la propia Comisión de Gobierno en sesión de fecha 18 de enero de 1994 para contratar directamente la ejecución de dichas obras, que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes condiciones, con las reservas establecidas en el artículo 122, apartado 2, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

- 1.—Objeto.—Mejora red alcantarillado calles de barrio Iglésias y otras, siendo el tipo de licitación de 6.361.853 pesetas.
- 2.—Plazo de ejecución de las obras.—Tres meses, desde la firma del contrato, estableciéndose el plazo de garantía en un año.
- 3.—Las proposiciones se presentarán, a la baja, en Secretaría General, de 9 a 14 horas, durante los días posteriores a la inserción del presente anuncio en este diario, según el modelo al final inserto.
- 4.—Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar al siguiente día hábil al que concluya el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Si dichos plazos expirasen sábado o festivo, se prorrogarán al siguiente día hábil.

- 5.—En la Secretaría General del Ayuntamiento, están de manifiesto los Pliegos de Condiciones, Proyecto técnico y demás documentos del expediente.
- 6.—Garantía definitiva.—Se constituirá por el cuatro por ciento del remate.
- 7.—Están cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 2 y 3 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Jumilla, 19 de enero de 1993.—El Alcalde.

#### Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jumilla para "Mejora red alcantarillado calles de barrio Iglesias y otras"

Don..., con domicilio en..., número... y D.N.I. número..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de..., conforme acredito con..., se compromete a llevar a cabo la obra de "Mejora red alcantarillado calles de barrio Iglesias y otras, en la cantidad de...

Haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma).

Número 143

#### MURCIA

Corrección de errores producidos en la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de cuatro puestos de Conductor-Bombero ("B.O.R.M." número 20, de 26-1-94)

En la publicación de dicha convocatoria se ha omitido el enunciado de la base "Quinta.—Valoración de méritos". Dicho enunciado deber ir situado, una vez que finaliza la Base Cuarta "Comisión de valoración".

Número 1217

#### MURCIA

#### Anuncio pliego de condiciones

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de enero de 1994, se aprobó el Pliego de Condiciones con destino a la enajenación mediante subasta pública de una parcela municipal de 333,46 metros cuadrados, sita en término de Murcia, partido de La Albatalía, denominada O, de la Manzana M de la Unidad de Actuación 3.º del Estudio de Detalle Ciudad-8, al tipo de licitación de 11.772.032 pesetas que podrá ser mejorada al alza. Dicho Pliego de Condiciones se expone al público por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del R.D. Legisltativo 781/86, de 18 de abril. (Exp. 288-P/93).

Murcia, 28 de enero de 1994.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 1218

#### MURCIA

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por acuerdo del Ayuntamiento

Pleno de fecha 27 de enero de 1994, el Pliego de Condiciones Jurídicas, Técnicas y Económico-Administrativas y tarifas que en su caso han de servir de base para la contratación mediante concurso de la "Concesión de redacción de proyecto, construcción y gestión de un aparcamiento subterráneo en zona 10, situada entre Avda. Juan Carlos I y Avda. Miguel de Cervantes"; se expone al público en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, por plazo de treinta días a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Murcia, 28 de enero de 1994.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 1219

#### MURCIA

#### Anuncio pliego de condiciones

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de enero de 1994, se aprobó el Pliego de Condiciones con destino a la enajenación mediante subasta pública de una parcela municipal de 766 metros cuadrados sita en término de Murcia, partido de La Ñora, incluida en el Polígono A del Plan Parcial "La Ñora Residencial", al tipo de licitación de 14.768.065 pesetas, que podrá ser mejorada al alza. Dicho pliego de condiciones se expone al público por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril. (Exp. 287-P/93).

Murcia, 28 de enero de 1994.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 1220

#### **PUERTO LUMBRERAS**

#### EDICTO

La Comisión de Gobierno, en sesión de 20 de enero de 1994, aprobó el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que asciende a la cantidad de 47.890.719 pesetas, el cual se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" por espacio de treinta días par oír reclamaciones, las cuales serán resueltas por la propia Corporación, finalizando el periodo voluntario de cobranza dos meses después de aparecer este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y rebasado dicho plazo se cobrará por la vía de apremio administrativo.

Puerto Lumbreras a 31 de enero de 1994.—El Alcalde.

#### MURCIA

#### ANUNCIO "

#### Delimitación de una unidad de actuación dentro de la zona 4B de Alquerías, declarando como sistema de actuación el de cooperación (Exp. 939/93)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el pasado 30 de diciembre, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente la delimitación de la unidad de ejecución II dentro de la zona 4B de Alquerías, determinar como sistema de actuación para su desarrollo urbanístico el de Cooperación y declarar la innecesariedad de reparcelación de los terrenos incluidos dentro de la nueva unidad de ejecución".

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, por el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio o de la notificación personal de aquellos con quien se siga trámite o cualquier otro recurso que estime oportuno a su derecho.

Murcia a 20 de enero de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 1211

#### MORATALLA

#### ANUNCIO

# Concurso-oposición para la selección de Secretario interino

Bases aprobadas por el Pleno extraordinario celebrado el día 17 de noviembre de 1993.

Objeto de la convocatoria.—Selección mediante concurso-oposición de un funcionario interino, escala de habilitación nacional, subescala de Secretaría, categoría de entrada, para su nombramiento como Secretario Interino del Ayuntamiento de Moratalla por la Dirección General de la Fundación Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.2.º del R.D. 731/1993, de 14 de mayo.

Requisitos aspirantes.—Los exigidos para el acceso a la Subescala de Secretaría.

Presentación de instancias.—Dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de las presentes bases en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Fasc de concurso.—Calificación de los méritos alegados junto con la instancia.

Fase de oposición.—Un supuesto práctico y una prueba teórica consistentes en resolución de 50 preguntas extraídas del temario que figura como anexo 1 de las bases (90) temas.

Las bases completas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Moratalla y el expediente para su consulta en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Moratalla, 23 de diciembre de 1993.—El Alcalde-Presidente, Antonio García Navarro.

Número 1215

#### MURCIA

#### EDICTO

Habiendo solicitado Manuel Madrigar Martínez, S.A., licencia para apertura de supermercado (Exp. 5.215/93), en calle Dr. Quesada Sanz, barrio San Andrés, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 30 de diciembre de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 1216

#### MURCIA

#### Gerencia de Urbanismo

#### ANUNCIO

#### Aprobación inicial proyecto de modificación del Estudio de Detalle Beniaján "E"

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1993, el proyecto de modificación del Estudio de Detalle Beniaján "E", se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en los locales de la Gerencia de Urbanismo (Unidad de Información Urbanística), sitos en Plaza de Europa, s/n., durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 12 de enero de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

#### ALEDO

#### Bases de selección de personal laboral temporal

Primera.—La presente convocatoria tiene por objeto la provisión de personal laboral temporal para una plaza de Operario de Servicios Múltiples. (Mantenimiento servicio de aguas, alumbrado público y jardinería).

Segunda.—Las instancias, dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en el Registro General durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Los aspirantes harán constar en la instancia que reúnen los siguientes requisitos:

- a) Ser español y tener cumplidos 18 años.
- b) Estar en posesión del título de Bachiller o F.P. 2.º grado.
  - c) Estar en posesión del permiso de conducir clase B1.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes tareas.
- e) No hallarse incurso en causa de incapacidad ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública.
  - f) Figurar inscrito como demandante de empleo.

A la instancia se acompañarán los justificantes de los méritos alegados de conformidad con la base tercera.

Tercera.—La selección se hará mediante concurso de méritos, que serán valorados de la forma siguiente:

- —Por haber desempeñado tareas de mantenimiento del servicio de aguas, alumbrado público y jardinería en Ayuntamientos: 0,5 puntos/mes, con un máximo de 5, debiendo superar la puntuación de 2,5.
- —Entrevista personal con el candidato que supere la puntuación anterior, calificado de 0 a 5 puntos, debiendo superar la puntuación de 2,5.

Cuarta.—Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación.

Quinta.—El Tribunal calificador estará formada por:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Concejal de Servicios y Personal.

Un miembro de la Comisión Informativa de Bienes, Servicios y Personal.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Sexta.—Terminada la calificación, el Tribunal publicará la relación de aprobados, no pudiendo superar el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Alcalde para que formule el nombramiento.

Séptima.—El aspirante seleccionado deberá presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base tercera en el plazo de tres días naturales.

Octava.—Si los días de finalización de plazo fuesen inhábiles se pasará al siguiente hábil.

Aledo a 21 de enero de 1994,—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

#### Número 1154

#### MURCIA

#### Venta de solar - Anuncio subasta

**Objeto.**—Enajenación mediante subasta pública de la parcela municipal número 3 del Polígono 1A del Plan Parcial CE-2, sita entre la N.430 y la calle Nelva, de Murcia, con una superficie de 9.650 metros cuadrados.

**Tipo de licitación.**—886.140.000 pesetas, que podrá ser mejorado al alza.

Garantías.—Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 17.772.800 pesetas y el adjudicatario depositará como fianza definitiva la cantidad equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

**Presentación de plicas.**—Hasta las trece horas del día 15 de febrero de 1994, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en el Exemo. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, 1.

Anuncio extenso y modelo de proposición.—Publicado en "Boletín Oficial del Estado" número 19 de fecha 22 de enero de 1994. (Exp. 14-P/91).

Murcia, 24 de enero de 1994.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

#### Número 1214

#### MURCIA

#### EDICTO

Habiendo solicitado Supermercado Eco Precio Murcia, S.L., licençia para apertura de supermercado (Exp. 4.601/93), en calle Pintor Joaquín, barrio San Antón, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 9 de diciembre de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.